

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**(ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO
LEGISLATIVO)**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 45
(Jueves 21 de julio de 2016)**

**TERCERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2016 al 30 de abril 2017)**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de mayo al 31 de julio de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 45
Jueves 21 de julio de 2016
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer secretario

Marta Arauz Mora
Segunda secretaria

Diputados presentes

Alfaro Jiménez, José Alberto	Molina Cruz, Emilia
Alvarado Bogantes, William	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	Mora Castellanos, Ana Patricia
Álvarez Desanti, Antonio	Mora Jiménez, Henry
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Arce Sancho, Michael Jake	Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra)
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Quesada Santamaría, Carmen
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Ramírez Aguilar, José Antonio
Camacho Leiva, José Francisco	Ramírez Portuguez, Paulina María
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Corella Vargas, Franklin	Ramos Madrigal, Rosibel
Díaz Quintana, Natalia	Redondo Poveda, Mario
Esquivel Quesada, Abelino	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Rodríguez Araya, Jorge
Garro Sánchez, Laura María	Rojas Astorga, Julio Antonio
González Ulloa, Rolando	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Guevara Guth, Otto	Segura Retana, Aracelli
Hayling Carcache, Danny	Solís Fallas, Ottón
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Trejos Salas, Lorelly
Jiménez Succar, Juan Luis	Vargas Rojas, Gerardo
Jiménez Vásquez, Nidia María	Vargas Varela, Gerardo
López, Óscar	Vásquez Castro, Luis Alberto
Madrigal Flores, Marlene	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE	4
Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 44	4
Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa.....	4
Control político.....	4
Resoluciones de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia....	8
SEGUNDA PARTE	11
Primer debate	11
Expediente N.º 19.980, Modificación a la Ley N° 9341, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2016 y Primer Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2016	11
Expediente N.º 20.009, Modificación a la Ley N° 9341, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2016	49
Expediente N.º 19.426, Convenio de Minamata sobre el Mercurio	54
Expediente 19.904, Reforma del Delito de Soborno Transnacional, Artículo 55 de la Ley 8422.	55

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con treinta y ocho señoras y señores diputados, damos inicio a la sesión al ser las catorce horas cincuenta y ocho minutos.

PRIMERA PARTE**Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 44**

En discusión el acta de la sesión ordinaria número 44.

Discutida.

Aprobada.

Quiero informarles a las señoras y señores diputados que hubo una solicitud en la reunión de jefes de fracción de que pospusiéramos el capítulo de control político el día de hoy para poder aprobar presupuestos extraordinarios de la República, y los señores diputados don Abelino Esquivel, don José Ramírez Aguilar, doña Laura Garro y doña Karla Prendas Matarrita estuvieron de acuerdo.

No pude consultar con doña Carmen Quesada, quien no ha ingresado al salón de sesiones.

Solo me faltaría preguntarle a usted, doña Ligia, si usted está dispuesta, al igual que lo han hecho los demás compañeros.

Puede proceder con sus cinco minutos de control político.

Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa**Control político**

Tiene la palabra la señora diputada doña Ligia Fallas.

Diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras.

Hay demasiada bulla y no veo tampoco que haya como cuórum.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Ruego a los señores diputados hacer silencio para poder escuchar la intervención de la diputada doña Ligia Fallas.

Diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez:

Este lapso que no se me contabilice porque todavía no hay orden en este Plenario.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Vamos a hacerlo así, doña Ligia, un segundo.

Ruego a los compañeros y compañeras por favor guardar silencio, al compañero aquí a mi mano derecha de control del equipo resetear el tiempo de doña Ligia.

Doña Ligia, puede iniciar ya.

Diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente, y compañeros y compañeras.

Yo quiero referirme hoy, sobre todo para el pueblo costarricense, para que le quede claro con tantas cosas que se han hablado con respecto al proyecto 17.742, el proyecto de Ley para Gestión Integrada del Recurso Hídrico.

Cuando se ha hablado de si el hecho de ser un bien económico esto lo haría una mercancía sujeta a la oferta y la demanda, quiero aclarar que eso está en el artículo 2, en los principios —y esto hay que tenerlo claro—, está en los principios generales.

El valor económico del agua, el agua tiene un valor económico en todos sus diversos usos en competencia a los que se destina, y debe reconocérsele como un bien económico. Cuando nosotros vemos esto, nos preguntamos entonces, ¿será o no será mercancía?

Quiero hacer referencia a otros dos artículos que tenemos en el proyecto, y uno es el artículo 20, donde se habla de la política nacional hídrica, y aquí hablamos de lo que tiene que ver con el plan hídrico nacional. Y nos dice muy claro este artículo: La planificación hídrica deberá tomar en cuenta los principios establecidos en la ley.

¿Cuáles son los principios, los principios como un bien social o como un bien económico? Aquí es donde nosotros estamos viendo que ya las políticas y los planes nacionales van a estar en función de un principio económico, y no de un principio social, para que lo tengamos muy claro.

Luego vamos a este otro artículo, que es el artículo 76, donde se habla de las concesiones, y dice: En todo caso, previo a ordenar cualquier modificación en

las concesiones otorgadas, la DINA deberá analizar y considerar previamente la posibilidad de aplicar una solución alternativa que resulte económicamente viable tomando en consideración las propuestas de las personas afectadas.

Aquí volvemos a ver esa visión económica mercantilista que tiene el proyecto, también quería hacer referencia al artículo 6 porque este artículo 6 dice: la participación de los sectores deberá ser sustentada en criterios técnicos, ambientales, legales, económicos, financieros o cualquier otra rama que realicen en etapas del proceso.

Aquí nosotros estamos viendo que se presentaron firmas, ciento setenta mil firmas de ciudadanos y ciudadanas que lo único que pedían era la participación en la gestión del recurso hídrico y se hace una ley que dice que en un artículo está pidiendo criterios técnicos, ambientales, legales, económicos, financieros para las personas que van a participar, así estaríamos excluyendo a un gran sector de la población nacional que no cuenta con estos criterios pero que por años ha estado a cargo de las asadas y del manejo y protección del recurso hídrico, que está en toda la gestión y en contra posición con él podemos ver que en el transitorio 8 establece que si en el momento de entrar en vigencia la ley ocupa el puesto de director de la DINA será, dice, el que esté a cargo de la Dirección de Aguas del Minae y lo va a asumir por dos años, así puede ser una persona que no cuente con la idoneidad saltándose el artículo 192 de nuestra Constitución, que pide que exista idoneidad a la hora de hacer los nombramientos y que este debe hacerse vía concurso.

Estamos viendo que las inconstitucionalidades no son solo las que se han hablado sino que hay muchísimas, también teníamos en el transitorio 8, tenemos en el artículo 96 que habla del abastecimiento público, dice: en los predios donde exista acceso a un sistema de abastecimiento

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Me informa don Óscar López que él sí va a hacer uso de su tiempo, que es el tiempo del día de ayer que no se pudo utilizar por razones materiales, don Óscar, tiene usted, con usted concluimos el tema de control político del día de hoy. Toma nota la señora diputada doña Carmen Quesada que el tiempo que usted se lo había pedido lo va a utilizar su persona, tiene cinco minutos don Óscar. A partir de este momento, don Óscar, puede proceder.

Diputado Óscar López

Gracias, buenas tardes señoras y señores, buenas tardes diputados.

Hay una situación que se le presenta al costarricense cada año, cada fin de año, y es con respecto del pago de marchamo, una preocupación que diferentes

señorías han expresado acá y que me permite explicarles que el PASE presentó, mediante el expediente 19.803, una reforma extraordinaria para regular el problema del marchamo en Costa Rica.

Cuál es el problema que hemos detectado nosotros con el marchamo, el problema es que no está tomando en cuenta la depreciación de los vehículos, no se toma en cuenta, resulta que se inscribe un vehículo hoy y cada año se pregunta el costarricense por qué mi carro paga más marchamo cada año, la respuesta es muy sencilla, porque una fórmula que utiliza el Ministerio de Hacienda desde hace más de veintisiete años, más de veintisiete años, no calcula la depreciación del vehículo, o sea, el envejecimiento del vehículo, sino que más bien de manera perversa y oigan que lo digo con todas sus letras, de manera perversa, el Ministerio de Hacienda utiliza como margen de calificación del precio las fuerzas del mercado, salen los señores de Hacienda y se dan un paseíto por las tiendas de las ventas de vehículos y entonces este componente del valor actual de los carros los suman y esa estimatoria encarece históricamente los marchamos en este país.

De toda la recaudación de marchamos el treinta por ciento va a dar a la caja única del Estado, sabe Dios para qué, sabe Dios, de forma discrecional con qué utilizan ese dinero y bueno nosotros en el caso estamos proponiendo la eliminación del concepto mercado como componente para la situación del marchamo. Eso nos va a permitir que los vehículos paguen según su edad, según su año, fundamentándose en la inscripción fiscal al momento, precisamente que el vehículo se adquiere y va y se anota en el Registro Nacional.

No puede ser posible que durante veintisiete largos años o más el Ministerio de Hacienda le ha metido su mano en el bolsillo al costarricense, cobrándonos marchamos que todos los años aunque el carro se envejece el marchamo sube de precio, por qué es esto, porque definen en cuanto a las ventas en internet cuánto vale un carrito, si es un carro de mucha demanda, de alta demanda, es un carro muy cotizado aunque sea viejito, pues, bueno, aunque no se trate de carros del año suben de precio y a esta fórmula que tiene veintisiete años se le eliminase el concepto fuerza de mercado ese componente que le permite de una forma abusiva al Ministerio de Hacienda estar calculando el valor de los vehículos año a año, actualizándolos, señorías, actualizándolos según la oferta y la demanda, cómo la oferta y la demanda definen cuánto tiene que pagar usted de marchamo costarricenses, esto es inadmisibles e inaceptable, el PASE desde hace varios meses tiene presentado en la Comisión de Hacendarios este proyecto, yo les pido respetuosamente a nombre de los costarricenses ahora en este mes que estamos a medio año prácticamente, no nos esperemos a diciembre, dictaminemos este proyecto, eliminemos el componente mercado del cálculo del marchamo para que cuando lleguemos a diciembre a los costarricenses no se les castigue sus aguinaldos con los altos marchamos, lo único que actualizan son los costos del marchamo, aunque el carro se deprecia y se envejece.

Eso es un sinsentido, eso no tiene ninguna razón de ser, eso es ilegal y yo le agrego además, es inmoral lo que hace el Ministerio de Hacienda no este, todos durante los últimos veintisiete años.

Así que, respetuosamente, planteo esta excitativa y espero el apoyo de ustedes, señores diputados para quitar el componente de mercado del cálculo del marchamo.

Buenas tardes, y muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado.

Conforme a lo que aceptaron las estimables compañeras y compañeros hemos pospuesto el capítulo de control político.

Entonces de inmediato voy a pedirle a la señora segunda secretaria proceda a dar lectura al voto de la Sala Constitución número 2016008127 del 15 de junio del 2016.

Primera prosecretaria Natalia Díaz Quintana:

Resoluciones de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia

Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia N° 2016008127 a las diez horas cinco minutos del quince de junio de dos mil dieciséis, en relación con el Proyecto de Ley “Ley para la gestión integrada del recurso hídrico”, Expediente Legislativo N° 17.742. Recibido en la Secretaría del Directorio el 20 de junio de 2016 a las 10:34 horas.

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las diez horas cinco minutos del quince de junio de dos mil dieciséis.

Consulta legislativa facultativa de constitucionalidad interpuesta por los, las diputados, diputadas Edgardo Vinicio Araya Sibaja, Gerardo Vargas Varela, Jorge Arguedas Mora, Francisco Camacho Leiva, Suray Carrillo Guevara, Carlos Hernández Álvarez, Patricia Mora Castellanos, José Ramírez Aguilar, Marcela Guerrero Campos, Franklin Corella Vargas, Javier Cambronero Arguedas, Marco Vinicio Redondo Quirós y Nidia María Jiménez Vásquez respecto del proyecto de Ley para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico, expediente legislativo número 17.742.

Por tanto:

No a lugar a la gestión formulada.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, tomamos nota y adjuntamos al expediente la resolución de la Sala Constitucional.

Y vamos a darle lectura a la segunda resolución de la Corte de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, que es la 2016009960.

Primera prosecretaria Natalia Díaz Quintana:

Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, San José a las nueve horas veinte minutos del quince julio de 2016, consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa sobre el proyecto de Ley Convenio de Minamata sobre el Mercurio, expediente legislativo número 19.426.

Por tanto:

Se evacúa la consulta en el sentido que el proyecto de Ley Convenio de Minamata sobre el Mercurio, expediente legislativo número 19.426, no contiene vicios esenciales de procedimiento ni disposiciones inconstitucionales.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Se agrega la resolución al expediente, y consecuentemente el expediente correspondiente al Convenio de Minamata sobre el Mercurio queda habilitado para ser conocido y votado en su trámite de segundo debate.

Hay una moción de orden que se ha presentado a la mesa que fue producto de la negociación hoy en la reunión de jefes de fracción, que le pido a la señora segunda secretaria se sirva darle lectura.

Primera prosecretaria Natalia Díaz Quintana:

Moción de orden de varios diputados y diputadas hacen la siguiente moción.

Moción de orden**De varios diputados y diputadas:**

Para que se acuerde posponer todos los asuntos en el orden del día del Plenario con el objetivo de entrar a la segunda parte de la sesión en forma inmediata. De igual forma se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora

reglamentaria.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

En discusión la moción leída.

Discutida.

Consecuentemente ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a entrar a votar la moción de orden, lo que nos permitiría entrar de inmediato a tener conocimiento del primer presupuesto extraordinario de la República.

Hay treinta y nueve señoras y señores, perdón, no tenemos cuórum en este momento, ruego a las señoras y señores diputados que retornen al salón de sesiones, vamos a tener que suspender la sesión para que empiece a correr el tiempo reglamentario.

Ruego a los compañeros ujieres avisarle a los diputados y diputadas que se encuentran fuera del salón de sesiones para que, por favor, ingresen para continuar con la votación e iniciar la votación de las mociones de reiteración del presupuesto extraordinario.4

Se ha restablecido el cuórum.

Hay treinta y ocho señoras y señores diputados en el salón de sesiones, treinta y nueve.

Les ruego ocupar sus curules para proceder a votar, porque esta moción requiere de al menos treinta y ocho votos y estamos treinta y nueve diputados presentes.

Con cuarenta señoras y señores diputados ruego ocupar sus curules, procedamos a cerrar las puertas.

Quienes estén de acuerdo con la moción que autoriza a entrar de manera inmediata a la segunda parte de la sesión, para ver los presupuestos extraordinarios de la República, y oportunamente la Ley de... Contra el Soborno Internacional y que... y a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora señalada, lo manifestarán poniéndose de pie. Hay cuarenta diputados presentes.

Para su aprobación requiere treinta y ocho votos. Les recuerdo votar también electrónicamente a partir de que las luces se enciendan.

Cerramos la votación. Aprobada por unanimidad, tal y como lo indica el sistema electrónico.

SEGUNDA PARTE

Primer debate

Expediente N.º 19.980, Modificación a la Ley N° 9341, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2016 y Primer Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2016

En consecuencia, entramos a la discusión del expediente 19.980, que corresponde a la Modificación de la Ley de Presupuesto Extraordinario.

Entramos a conocer la tercera moción de reiteración presentada por el Movimiento Libertario.

Moción de reiteración N.º 3

Del diputado Guevara Guth:

Para que de conformidad con el artículo 138 de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en comisión general y se conozca la moción adjunta.

Moción adjunta

Del diputado Guevara Guth:

Para que el aumentar del artículo 4 del proyecto, se modifique de la siguiente manera:

Rebajar

Título 211
Ministerio de Salud
Programa 630-00
Gestión Intrainstitucional

70103 001 2310 3310 240	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER). (PARA FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN, ADICIONES Y MEJORAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS SEGÚN PRIORIDADES DEFINIDAS POR EL ICODER MEDIANTE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DE BATÁN, PARA LAS MEJORAS REQUERIDAS EN LA PISTA DE ATLETISMO, SEGÚN LEY N° 7800).	250.000.000,00
Total rebajar		<u>250.000.000,00</u>

Aumentar

**Título 214
Ministerio de Justicia y Paz
Programa 783-00
Administración Penitenciaria**

70102 001 2310 1330 200	PATRONATO DE CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES Y ADQUISICIÓN DE BIENES. (LEY No. 6739 DEL 24/04/1982, ARTÍCULO 6, INCISO C. Y LEY No. 4762 DEL 8/05/1971, ARTÍCULO 13, INCISO CH. RECURSOS PARA INVERTIR EN INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA INCLUIDA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS). Céd-Jur: 2-100-045-222	250.000.000,00
Total aumentar		<u>250.000.000,00</u>

Tiene la palabra el señor diputado don Otto Guevara.

Les recuerdo que se había aprobado una moción de dispensa de lectura de las mociones.

Don Otto, puede proceder, es la moción que modifica el artículo 4, bueno, puede ser que varias modifiquen el artículo 4, es la moción que tiene el número 5-137.

Diputado Otto Guevara Guth:

Gracias, diputado presidente; muy buenas tardes, señorías.

La argumentación de esta moción es muy rápida, porque es muy similar a la que compartí yo con ustedes en la última sesión, que conversamos sobre el presupuesto extraordinario, referida a la moción que, de alguna manera, beneficiaba o beneficia al cantón de Paraíso con el tema del gimnasio.

Esta tiene que ver con una partida que aparece en el presupuesto de doscientos cincuenta millones de colones para financiar la construcción, mejoras de instalaciones deportivas, mediante una transferencias de recursos a la Municipalidad de Batán, Matina para las mejoras requeridas en la pista de atletismo.

Nuevamente, en la Comisión de Hacendarios tuvimos una discusión sobre la forma en que se priorizan las inversiones y así como mencioné en el caso de la

partida que aparecía de quinientos millones de colones para Paraíso, en este caso vemos que hay una partida de doscientos cincuenta millones de colones para Matina y no es casualidad que ambas partidas corresponden a cantones que representan, en esta Asamblea Legislativa, Abelino Esquivel por un lado, y Jorge Rodríguez por otro lado.

Y esto, diputado Gerardo Vargas Varela en su argumentación, hace un par de días sobre este tema, él le hacía una llamada de atención al Partido Acción Ciudadana, y especialmente al diputado Ottón Solís Fallas, en el sentido de que estamos ante partidas específicas, doscientos cincuenta millones de pesos para una pista de atletismo en Matina.

Quinientos millones de colones para el inicio de un gimnasio en Paraíso, son partidas específicas, llámela como la llame, es una transferencia que se le hace a la municipalidad para que la municipalidad construya una pista atlética, yo no sé si esa pista le van a poner el nombre de Abelino Esquivel.

Y yo no sé si el nombre del gimnasio, el nombre de Gimnasio Paraíso de Cartago va a llevar el nombre de Jorge Rodríguez Araya, no sé, todo eso puede ser posible.

Y eso, entonces, nos extraña mucho que el Partido Acción Ciudadana que hizo de la lucha contra las partidas específicas, una bandera en el pasado, hoy esté impulsando este tipo de medidas.

Y eso me recuerda también a los asesores extra que don Henry Mora, siendo presidente del Directorio legislativo aprobó para algunos diputados aquí en la Asamblea Legislativa, de los códigos que tenía el Partido Acción Ciudadana.

Todo eso, todo eso va en contravía de lo que siempre el Partido Acción Ciudadana, durante doce años sostuvo en esta Asamblea Legislativa y en los diferentes foros en los que yo escuché a don Ottón Solís participar.

Bueno, hoy tiene la posibilidad de enmendarle la plana a la Comisión de Asuntos Hacendarios, a una mayoría de diputados que incorporó esta partida.

Yo estoy planteando que en lugar de meter esa partida a la Municipalidad de Matina para ese propósito, que traslademos ese dinero al Patronato de Construcción de Instalaciones y Adquisiciones de Bienes para invertir en infraestructura penitenciaria.

Más cárceles, cupos carcelarios, mejor las condiciones en las que están hoy muchos de los privados de libertad, comprar tecnología, por ejemplo, para evitar que desde las cárceles, a través de la telefonía móvil se coordinen las acciones de diferentes bandas que le hacen daño a otras personas en la sociedad.

Me parece que ese es un uso prioritario, los recursos que están en el presupuesto de la República y por lo tanto señorías pido su apoyo a esta moción, de tal manera que reforcemos, reforcemos el régimen carcelario, reforcemos lo que es la construcción de nuevos cupos carcelarios y los niveles de seguridad que se requieren en estos cupos carcelarios y desterremos de este presupuesto la incorporación de partidas específicas que lamentablemente han aparecido nuevamente.

Ya con una no se puede hacer nada, que es la del tema del gimnasio de Paraíso porque ya agotó acá todos los procesos, don Jorge Rodríguez manifiesta con su sonrisa su nivel de satisfacción en relación con ese logro, pero todavía podemos en el caso de Matina hacer una, enmendar la plana y aprobar esta moción que estoy sometiendo a consideración a ustedes.

Muchas gracias, por su atención, señorías.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado, suficientemente discutida la moción, ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones para proceder a votar la moción de reiteración presentada por el señor diputado don Otto Guevara.

No tenemos cuórum en este momento, ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones, para proceder a restituir el cuórum, no, no tenemos cuórum, corre el tiempo reglamentario.

Ruego a los compañeros ujieres, informar a los diputados que se encuentran cerca del Plenario, que por favor ingresen para proceder a la votación.

Ruego a los compañeros ujieres, invitar a las personas que se encuentran en las salas anexas para que reingresen al Plenario para proceder a votar la moción.

Manténgame la puerta abierta por favor, se ha restablecido el cuórum, ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a votar. Ruego a las compañeras y compañeros diputados ocupar sus curules, hay treinta y nueve diputadas y diputados presentes, les recuerdo ocupar sus curules porque deben de marcar en el tablero digital.

Les recuerdo que deben de votar en el tablero digital para que pueda cerrar la votación. Hay cuarenta, por favor cerrar puertas, hay cuarenta señoras y señores diputados presentes, quienes estén de acuerdo con la moción que ha sido presentada, la moción de reiteración presentada por el diputado don Otto Guevara, lo manifestarán poniéndose de pie.

Les ruego marcar en el panel una vez que se enciendan las luces, vamos a dar un segundo para que el compañero diputado ocupe su curul y pueda proceder a votar, no cerremos la votación todavía, procedemos a cerrar la votación. Tres diputados presentes, treinta y siete en contra, rechazada.

Si les agradezco que me lo digan para no mandar a..., demandar la garantía del equipo de cómputo.

Rechazada la moción.

Pasamos a la moción número cuatro, presentada por el señor diputado don Otto Guevara, que busca trasladar diez millones de colones de juntas de educación a equipos para delegaciones policiales. Hago esta indicación para que el señor diputado se ubique en la moción que estamos discutiendo.

Moción de reiteración N.º 4

Del diputado Guevara Guth:

Para que de conformidad con el artículo 138 de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en comisión general y se conozca la moción adjunta.

Moción adjunta

Del diputado Guevara Guth:

Para que el aumentar del artículo 4 del proyecto, se modifique de la siguiente manera:

Rebajar

**Título 210
Ministerio de Educación Pública
Programa 554-00
Infraestructura y Equipamiento del Sistema Educativo**

70103 280 2310 3480 206	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd-Jur: 2-100-042002	10.000.000.000.00
-------------------------	---	-------------------

Total rebajar

10.000.000.000.00

Aumentar

Título 205

**Ministerio de Seguridad Pública
Programa 090-03
Seguridad Ciudadana**

50201 280 2110 1310	EDIFICIOS (PARA DELEGACIONES POLICIALES EN TODO EL PAÍS)	10.000.000.000.00
Total aumentar		<u>10.000.000.000.00</u>

Tiene la palabra el señor diputado Guevara Guth.

Diputado Otto Guevara Guth:

Muchas gracias, diputado presidente.

Muy buenas tardes, señorías.

A principios de esta semana, cuando estuvimos discutiendo, cuando estuvimos discutiendo sobre algunas de las mociones que tienen que ver con el presupuesto extraordinario, que supuestamente vamos a votar el día de hoy, mencioné unas cifras, pero manifesté números aproximados.

Y entonces me parece pertinente, señorías, que quede constando en actas los números precisos de los montos que se encuentran en el presupuesto actual que se encuentran en la caja única del Estado y que están presupuestados en este presupuesto extraordinario para el tema de las juntas de educación.

Señorías, en términos generales, el proyecto..., la moción lo que busca es que de la partida que se encuentra en el presupuesto extraordinario de sesenta y nueve mil trescientos cuarenta y seis millones de colones para juntas educativas, se trasladen diez mil millones para el Ministerio de Seguridad Pública, con el propósito de mejorar las instalaciones de las delegaciones policiales en todo el país.

Yo les decía a ustedes la vez pasada que esta reducción se puede hacer sin ninguna afectación para las juntas de educación.

Existen hoy ciento seis mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones acumulados en caja única del Estado; por otro lado, en el presupuesto ordinario actual en ejecución existen veintiséis mil trescientos ochenta dos millones, y en el presupuesto extraordinario, que es este que estamos discutiendo, aparecen sesenta y nueve mil trescientos cuarenta y seis millones.

Señorías, estos son doscientos mil millones de colones, doscientos mil millones de colones. Y la propuesta es muy sencilla, tomemos diez mil millones y trasladémoselo al Ministerio de Seguridad Pública para que mejore todas las delegaciones policiales de Costa Rica.

Ustedes saben las condiciones precarias en las que se encuentran muchas de las delegaciones policiales en los diferentes cantones de Limón, en los diferentes cantones de Cartago, en los diferentes cantones de Guanacaste, de Alajuela, Heredia, San José y Cartago. Las siete provincias tienen delegaciones policiales que están en pésimas condiciones, condiciones absolutamente deplorables.

Y con esto, diputado Marco Vinicio Redondo, usted que ha sido un abanderado del tema de la seguridad ciudadana y de mejorar las condiciones en las que trabajan nuestros policías.

Que dicho sea de paso, los funcionarios públicos son de los que menos ganan, no así los de la Caja Costarricense de Seguro Social, que son de los que más ganan, o los de Recope que son de los que más ganan, o los del ICE; no, la Fuerza Pública de Costa Rica es de la que menos gana, de los empleados públicos que además arriesgan su vida permanentemente para tratar de darnos a todos los costarricenses una mejor calidad de vida.

Señorías, don Marco Vinicio Redondo, diez mil millones para la junta..., para las delegaciones policiales ya sin ningún problema, porque usted sabe, Marco Vinicio Redondo, lo que dijo la gente del DICE, del Ministerio de Educación Pública, que para ellos es imposible gastar la totalidad de los dineros que aparecen en este presupuesto extraordinario, junto con los que tienen en el presupuesto ordinario, que sumados son casi noventa mil millones de colones. Y tienen acumulado un poco más de ciento diez mil millones.

O sea, diputado Redondo Quirós, estamos hablando de doscientos mil millones de colones. La propuesta es traslademos diez mil millones de esos al Ministerio de Seguridad Pública para que mejore las condiciones en las que trabajan nuestros policías.

Seamos consistentes, diputado Redondo Quirós, usted que habla mucho de los policías y cosas de esas, hoy tiene la oportunidad de reivindicarse con todos, con todos los policías, mejorando las condiciones en las que ellos, en las que ellos trabajan.

Señorías, esta moción, como les digo, es una moción, una moción sencilla, es una moción que con el apoyo de ustedes nos permitirá mejorar las condiciones de la Policía.

No estuvieron de acuerdo con mejorar las condiciones de los cupos carcelarios, no estuvieron de acuerdo ustedes con eso...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Venció su tiempo.

Con mucho gusto, señor diputado.

Hubo un error en el sistema que se reseteó, pero efectivamente el tiempo correcto sí lo completó, pero le doy la palabra por el orden.

Diputado Otto Guevara Guth:

Sí, precisamente, presidente, ese es el reclamo que yo le iba a hacer, porque uno con base en lo que aparece en el reloj uno va programando el desarrollo de su explicación.

En algún momento pareció dos minutos y de un momento me quitan la palabra; o sea, yo me estoy guiando no por lo que yo imagino puedan ser cinco minutos, sino por lo que yo estoy viendo.

Entonces, básicamente le..., mientras les arregla las pulgas a estos le solicitó a usted llevar el entonces el tiempo manual e informarme un minuto antes de que terminen los cinco para yo poder sacar la llantas, sacar los *flaps* y aterrizar.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Tiene toda la razón, señor diputado. Efectivamente, si tenemos algún problema, lo que cual dichosamente no está sucediendo, solo está vez no ha pasado con usted, tocaremos la campana. Pero tiene usted toda la razón.

Suficientemente discutida la moción de reiteración.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a votar.

Ruego, invito a las personas que están en la barra del público para que retiren los rótulos ofensivos que han colocado para no tener que pedirles a los funcionarios de la Asamblea que lo hagan.

Hay dos opciones: les pido a los funcionarios de la Asamblea que lo hagan, o bien, voluntariamente ustedes me lo retiran.

Vamos a hacer una votación para darles tiempo de que ustedes tengan la gentileza de retirar los rótulos ofensivos.

Ruego a las diputadas y diputados ocupar sus curules, para proceder a votar. Hay treinta y ocho diputadas y diputados en el salón de sesiones. Les ruego ocupar sus curules para proceder a votar.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules. Ruego a los compañeros ujieres cerrar puertas.

Quienes estén de acuerdo con la moción de reiteración leída por el diputado Guevara Guth lo manifestarán poniéndose de pie o apretando la tecla correspondiente, una vez se enciendan ambas. Les recuerdo a las señoras y señores diputados por favor votar electrónicamente.

Hay treinta y ocho señoras y señores diputados presentes; cinco votos a favor, treinta y tres en contra. Rechazada.

Vamos a pasar a la siguiente moción del diputado Guevara Guth. Don Otto, es la moción que se refiere a la modificación del título 219, Ministerio de Ambiente y Energía. Tiene, dispone usted de cinco minutos para referirse a la moción.

Moción de reiteración N.º 5

Del diputado Guevara Guth:

Para que de conformidad con el artículo 138 de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en comisión general y se conozca la moción adjunta.

Moción adjunta

Del diputado Guevara Guth:

Para que el aumentar del artículo 4 del proyecto se modifique de la siguiente manera:

Rebajar

**Título 210
Ministerio de Educación Pública
Programa 544-00
Infraestructura y Equipamiento del Sistema Educativo**

70103 280 2310 3480 206	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd-Jur: 2-100-042002	73.788.400
-------------------------	---	------------

Total rebajar

73.788.400

Aumentar

Título 219
Ministerio de Ambiente y Energía
Programa 889-00
Secretaría técnica Nacional Ambiental (SETENA)

00103 280 1111 2260	SERVICIOS ESPECIALES	27.478.400
00301 280 1111 2260	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.720.000
00302 280 1111 2260	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	15.113.000
00303 280 1111 2260	DECIMO TERCER MES	16.458.000
00399 280 1111 2260	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2.060.000
00401 280 1112 2260 200	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS) (SEGÚN LEY No.17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS)	4.570.000
00405 280 1112 2260 200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No.4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B. P. D. C.)	250.000
00501 280 1112 2260 200	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS) (SEGÚN LEY No.17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS)	2.510.000
00502 280 1112 2260 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No.7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000)	740.000
00503 280 1112 2260 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No.7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000)	1.480.000
60 103 280 1310 2260 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No.17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C. C. S. S. Y REGLAMENTO No.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	286.000
60 103 280 1310 2260 202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN	123.000

	ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No.17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.7082 DEL 03/12/1996 Y S U S R E F O R M A S) .	
--	---	--

Total a aumentar

73.788.400

AUMENTAR

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

TITULO 219

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

TOTAL SALARIO BASE:

27.478.400

CLASE	OBJETO GASTO	DETALLE DE LOS PUESTOS	CUOTA ANUAL
11728	103	3 Profesional Servicio Civil 1-A, a ¢ 499.250c/u (4 meses)	5.991.000
11729	103	6 Profesional Servicio Civil 1-B. a ¢588.050c/u (4 meses)	14.113.200
11458	103	2 Profesional Informática 1-C, a ¢588.050c/u (4 meses)	4.704.400
11730	103	1 Profesional Servicio Civil 2, a ¢667.450 (4 meses)	2.669.800
	00302	103- Retribución por dedicación exclusiva	15.113.000
	00399	97- Retribución por carrera profesional	2.060.000
	00301	125- Retribución sobre sueldo mínimo	2.720.000

¿Se retiraron los rótulos?

Agradezco que se hizo el retiro de los rótulos, muy amables.

Don Otto, puede usted proceder.

Diputado Otto Guevara Guth:

Muchas gracias, diputado presidente.

Para esta moción, voy a requerir la atención especial de los diputados de la provincia de Limón. Danny Hayling, especialmente, que ha sido muy enfático; el diputado Luis Vásquez, con el tema de la carretera que va de Moín, de la ruta 32, a conectar con la Terminal de Contenedores de Moín, con TCM. Esos dos kilómetros de carretera, dos punto y un resto de kilómetros, la ruta 257.

Ustedes saben que es fundamental que esta ruta esté terminada para cuando ya arranque la primera etapa de TCM Terminales..., de APM Terminales, la Terminal de Contenedores de Moín.

Ustedes saben que no se ha podido empezar porque el Ministerio de Obras Públicas y Conavi no hicieron el trabajo que debían hacer de la viabilidad ambiental. Se retrasaron en eso.

Entonces, ¿están corriendo para presentárselo a quién?, a Setena, para que Setena lo revise, porque sin la autorización de Setena esa carretera no se puede construir.

Yo llamé a Setena para ver cómo estaba la cosa. En Setena me dicen estamos hasta el alma de expedientes, tenemos muy poquito personal.

Entonces, para que los diputados de la provincia de Limón y todos los costarricenses no nos vayamos a dar un palmo de narices y una gran desilusión en el sentido de que se atrase esa carretera, con las consecuencias económicas también que podrían también venir para el país por esa situación, les consulté cuánto personal requería para contratarlo en forma provisional, para dedicarlo a revisar el proyecto de la viabilidad ambiental de esa ruta, la ruta 257.

Y me señalaron que con una cantidad de personas, no muchas —estamos hablando de, tres, nueve, doce personas— tres profesionales de Servicio Civil 1, seis profesionales de Servicio Civil 1A, seis 1B, dos profesionales en informática 1C, un profesional de Servicio Civil 2, con esas doce personas, ellos podrían, concentrados en ese proyecto, sacar la tarea adelante en lo que va de este año.

El monto total son setenta y tres millones de colones; setenta y tres millones setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos. Esto es algo que elaboré, consultado con Setena y de la mano con el Departamento de Análisis Presupuestario de la Asamblea Legislativa.

Y estoy planteando hacer ese reforzamiento de Setena con estas plazas, con esta autorización, para la contratación de esas plazas para este período, básicamente de cinco meses que tienen por delante, y con el propósito de que concentren esas plazas en la revisión de esa viabilidad ambiental.

El monto, como les digo, son setenta y tres millones y un resto, que se tomarían de las juntas..., del dinero de las juntas de educación. Las juntas de

educación acordémonos que el monto que está incorporado en este presupuesto extraordinario es de sesenta y nueve mil trescientos cuarenta seis millones. De esos sesenta y nueve mil trescientos cuarenta seis, estoy rebajando setenta y tres millones para dárselos a Setena.

Cuando discutíamos esto en la Comisión de Hacendarios, el diputado Henry Mora decía: mire, es compromiso del Gobierno sacarlo, ¿verdad? ¿Para qué vamos a aprobar eso si el Gobierno está comprometido con eso?

La verdad es que yo a este Gobierno no le creo nada. No sé ustedes en Limón si le creen, pero si no le creen, por qué no aprobamos esta moción.

Aprobemos esta moción y démosle a Setena estos setenta y cuatro millones de colones para que entonces Setena pueda hacer esa contratación y no haya un atraso más en la construcción de esa carretera.

Señorías, con esa argumentación, espero que ustedes nos den el voto afirmativo a esta moción de tal manera que sin mayor discusión, básicamente sería abrir el Plenario en comisión general, nadie discute, aprobamos la moción y seguimos adelante con lo poquito que nos queda.

Muchas gracias, señorías, por su atención.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Suficientemente discutida la moción.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones para proceder a votar.

Vamos a pedirle a las personas que están en la barra que mantengan el comportamiento, si no esta Presidencia va a ordenar el desalojo de la barra, se los adelanto con el debido respeto, consideración, compañerismo de costarricense a costarricense, les ruego mantengan orden, de lo contrario voy a mandar a desalojar las barras, y nos vamos a ver en la obligación de tener que establecer un registro de las personas que han hecho problemas y no permitirles ingresos en fechas posteriores.

Espero que me estén escuchando porque estamos hablando con toda la seriedad del caso, esta es la Asamblea Legislativa aquí la gente se puede manifestar, pero se manifiesta con respeto.

Les ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a votar la moción en referencia.

Les ruego ocupar las curules.

Hay treinta y ocho señoras y señores diputados presentes. Quienes estén de acuerdo con la moción de reiteración que ha sido leída, lo manifestarán poniéndose de pie y les ruego votar electrónicamente.

Nueve a favor, veintinueve en contra. Rechazada.

Hay una moción de revisión que ha presentado el diputado don Gerardo Vargas Varela, don Gerardo, tiene la palabra.

Moción de revisión

Diputado Vargas Varela:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración # 5.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Gracias presidente.

Sé que hay un acuerdo de jefes de fracción de que no se iban a presentar mociones de revisión, voy a ser muy breve, presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Sí, señor, y usted como exjefe de fracción por dos años sabe el nivel que le queremos dar a esos acuerdos, pero tiene usted la palabra.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Voy a ser muy breve.

Nos parece que la moción de Otto tiene sentido porque nadie duda la importancia de la confusión de la ruta 2 57, que comunica a la ruta 32 con el nuevo muelle de APM Terminals, pero también para reiterar al Gobierno de la República, al ministro de Obras Públicas y Transportes, don Carlos Villalta, a don Mario Zárate en el CTP que nos están debiendo a los costarricenses la aclaración que hubo intereses de conflicto en la adjudicación de esa obra, estamos esperando de parte del Gobierno de la República esa aclaración, los limonenses y las limonenses estamos esperando la aclaración y hoy le he mandado una carta a la Contraloría General de la República, le estoy diciendo a doña Marta que me diga si hubo o no hubo intereses de conflicto ahí porque han guardado silencio con ese tema en el Gobierno de la República, y este es el Gobierno de la ética, de la transparencia y están callados con eso.

Así es que los limonenses y las limonenses seguimos esperando la respuesta de don Carlos Villalta, de don Mario Zárate, de don Luis Guillermo Solís y doña Marta Acosta, queremos que aclaren la situación de la ruta 2 57.

Gracias, presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Ya ha hecho el uso de la palabra a favor de la moción, si alguien va a hablar en contra de la moción, don Jorge, ¿usted va a hablar en contra de la moción?

Gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutida?

Les ruego a las compañeras y compañeros retornar al salón de sesiones para proceder a votar. Treinta y ocho señoras y señores diputados presentes.

Ruego a los compañeros ujieres cerrar las puertas.

Vamos a dar tiempo que regresen de la sala anexa, estamos tratando de poder votar hoy el presupuesto extraordinario y de poder aligerar el trámite para el presupuesto extraordinario de las municipalidades, que sabemos que si no se vota puntualmente no se va a poder aprovechar el dinero durante este año, y se van a perder los recursos destinados a infraestructura, ese es el espíritu que ha tenido la reunión de jefes de fracción para tratar de avanzar con estos proyectos para que se puedan conocer ojalá en primero y segundo debate, primer debate hoy y ojalá en segundo debate la próxima semana y poder darle dinero a las municipalidades y poder después de que los votemos hacer un debate reglado y que las fracciones puedan hacer uso de la palabra.

Treinta y ocho señoras y señores diputados presentes. Quienes estén de acuerdo con la moción de revisión que ha sido leída, lo manifestarán poniéndose de pie. Les ruego, por favor, usar también la votación electrónica para poder controlar si el sistema está funcionando bien. Procedemos a votar. Siete a favor, treinta y uno en contra. Rechazada.

Vamos a conocer la siguiente moción, ¿perdón?, habíamos hablado de que hoy no había por el orden, pero, diputado, le voy a dar la palabra para escuchar su punto de vista.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Gracias, presidente.

Don David, usted me está escuchando ahí en las barras, ¿verdad?, me está escuchando y me está gritando traidor, ¿dígame de qué soy traidor, don David Morera? Sí, no importa hágame las señas que quiera.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, diputado.

Vamos a proceder a poner en..., vamos a... por última vez quiero por la última vez hablarle a las barras y quiero que me escuchen, si procedo a desalojar las barras voy a hacer un registro de las personas que hoy estuvieron y no vamos a permitir el ingreso en las siguientes sesiones, está la Presidencia legitimada para no permitir el ingreso a las barras de las personas que atentan contra la estabilidad del funcionamiento de la Asamblea Legislativa.

Si no hay orden vamos a desalojarlas y, además, vamos a hacer un registro para que no puedan ingresar nuevamente a la sesión de la Asamblea Legislativa.

Le ruego a doña Ligia, a don Carlos que están pidiendo el uso de la palabra colaboren con nosotros, para que los compañeros de las barras asuman un comportamiento correcto.

Doña Ligia, ayúdeme usted con este grupo de gente, que usted los conoce bien.

Diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez:

Yo quiero primero hacer el llamado a los compañeros diputados, porque a mí no me parece, para nada, estratégico lo que hizo el compañero.

Están los compañeros en las barras y empieza a solicitar que le digan... diay, pues, el público le está diciendo qué es lo que piensa.

Entonces, compañeras y compañeros, también, ¿verdad?

Pero, pero nosotros no podemos provocar, cómo nosotros desde aquí, desde el Primer Poder de la República vamos a ponernos, nosotros, como en un juego de niños. No podemos, no podemos.

Es que se pide... se le está pidiendo.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Vamos, está en el uso de la palabra; está en el uso de la palabra doña Ligia.

Diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez:

Sí.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Usted sabe que las barras deben tenerles respeto a los diputados.

Diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez:

Sí, a mí parece que todo esto está documentado y hemos visto dónde no inicia el respeto.

Veamos cómo estamos, somos el Primer Poder de la República, con qué, con qué criterio vamos a pedirles a las barras que se comporten, si vean la manera en que nos estamos comportando, la compañera Rosibel igual, que es una manera de hablar y de... con gritos, con insultos nosotros no vamos a lograr nada.

Nosotros podemos pedir respeto en el momento en que respetamos, y en la medida en que estamos..., que somos respetuosos nosotros pedimos respeto.

A mí me parece que no deberíamos nosotros venir aquí a empezar a provocar ni a dar ejemplos, diay, que el pueblo después lo siga.

Entonces, yo el llamado que le hago, más bien, empezando con nosotros, con ese respeto desde nosotras y nosotros, que nos sentemos aquí y hagamos lo que tenemos que hacer y los compañeros van a actuar igual, a como actuamos...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, doña Ligia, muchas gracias.

Don Carlos.

Y vamos de nuevo a solicitar, don Carlos, ayúdenos usted, recomiéndeles... me voy a ver en la obligación de tener que prohibir el ingreso de algunas de estas personas a las siguientes sesiones.

Me parece que usted nos puede ayudar para que se ubiquen en su comportamiento.

Diputado Carlos Hernández Álvarez:

No, básicamente, señor presidente, hacer un llamado a la ecuanimidad y a la tranquilidad de todos.

Me parece que hay que decir aquí dos cosas, cuando usted habló sobre unos rótulos ofensivos, varios de los diputados que estamos aquí en esta zona estuvimos leyendo todos los rótulos y no vimos ninguno que fuera ofensivo.

Después parece ser, si me permite, doña Rosibel, después parece ser que quitaron algunos, no sé si en algún momento me perdí y vi algún rótulo que efectivamente era ofensivo y lo quitaron.

Luego me parece a mí que el tema de poder leer las expresiones de los compañeros y poder determinar que alguien le esté llamando traidor está un poco complicado.

Al menos cuando hablan yo no logro determinar qué están diciendo y qué no.

Lo cierto del caso es, compañeros y amigos que están en las barras, que sí sería importante, digamos, bajarle un poco para que puedan estar ahí y se manifiesten.

Yo sinceramente, compañero presidente, lo digo con todo respeto, me parece que esas dos cosas no las he visto, y no se pueden determinar.

Por lo menos desde este espacio que estamos acá.

Pero sí le hacemos un llamado a la tranquilidad y a la ecuanimidad y que estén ahí manifestándose como siempre lo han hecho respetuosamente a los compañeros de las barras.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Me ha pedido, me ha pedido la palabra el señor diputado don Jorge Rodríguez.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Gracias, señor presidente.

Dice que el poder de legislar reside en el pueblo y que el pueblo los delega a través de sus representantes, eso ha hecho el pueblo de Costa Rica, eso han hecho ustedes.

Solamente la presencia de ustedes debe ser de respeto para nosotros. Pero también debemos de recibir el mismo respeto.

Yo les digo a ustedes que protesten, porque es lo único que pueden hacer en este momento, porque posiblemente a quienes le dieron el voto les falló a ustedes, posiblemente los traicionó.

Pero un diputado si no es por su nombre, por lo menos por su investidura ustedes tiene que respetarlo, no puede ser que el pueblo, que la gente mía, que la gente más humilde los tengan que identificar por irrespetuosos.

No debemos de hacer esas señales que estamos haciendo hace un rato.

Ustedes son o pueden ser mis hermanos, pueden ser mis hijos y hasta mis nietos, entonces... y principalmente usted, señor, que en este momento imita, cuando hizo... cuando gesticuló contra don Gerardo, yo creo que usted no se merece ni siquiera llamar costarricense, porque la democracia de la calle es la quieren ustedes, eso es lo que

ustedes quieren una descomposición social para que esta Costa Rica, cada día, se vuelva así como lo está haciendo este señor y esta señora.

Señor presidente, yo le ruego en nombre del pueblo de Costa Rica, en nombre de todos los diputados aquí presentes que ejerzan la autoridad y retire a este pueblo, este pueblo que no sabe respetar, porque esto no es democracia.

Esto lo quieren por la fuerza, quieren una democracia de calle.

Yo defendiendo a mi gente, y no estoy de acuerdo con los proyectos que ellos están presentando, es más no los voy a votar, estoy a favor de ellos, pero esa actitud...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

El señor diputado don Gerardo Vargas Varela con usted cerramos y continuamos con la discusión de las mociones.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Sí, diputados y diputadas, pueblo de Costa Rica, les ruego un momento de atención.

Hay un chat en WhatsApp que se llama: Movimientos Sociales; donde me incluyeron a mí hace ya bastante tiempo, donde están la mayoría de las personas que están en las barras.

Si yo les leyera a ustedes lo que aquí se dice de este diputado, ustedes se quedarían con la boca abierta, de ver las cosas que en este WhatsApp se dicen hacia este diputado del pueblo de Costa Rica, y las dijeron ayer de otros diputados no solamente de este diputado, las dijeron de Otto Guevara, de Mario Redondo.

Entonces, lo que le quiero decir al pueblo de Costa Rica es que nosotros somos diputados de este país y estamos aquí para legislar y la gente que viene a las barras tienen todo el respeto de venir a las barras, pero es una afrenta a la democracia lo que los diputados tengamos que ver, los gestos que aquí nos hacen y las ofensas que aquí nos hacen.

Todo tiene un límite, me parece que esto ya llegó a nuestro límite presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Bueno vamos a continuar con la sesión, don Otto le ruego continuar con la última moción de reiteración que usted había presentado.

Don Otto vamos a decretar un receso de cinco minutos, pido a los jefes de fracción venir a la mesa del Directorio.

Vamos a continuar el receso hasta por cinco minutos.

Vamos a reanudar la sesión, vamos a reanudar la sesión.

Me han indicado don Carlos Hernández Álvarez y doña Ligia Fallas que han hablado con los compañeros que están en las barras, que van a mantener una posición de respeto y que de parte nuestra pues, por supuesto, en la medida en que esa situación se dé ahí continuamos con la sesión de manera ininterrumpida.

Para quienes escuchan la radio u oyen la televisión, tenemos un grupo de unas veinticinco personas en las barras que han estado colocando algunos rótulos con manifestaciones ofensivas y que han hecho algunas manifestaciones corporales ofensivas hacia diputadas y diputados.

Estas veinticinco personas están ahí y hemos pedido que mantengan el orden para poder seguir trabajando, y no vernos obligados a tener que desalojar las barras.

Además, les reitero lo que les dije con anterioridad, tenemos un registro fotográfico de todas las personas que ingresan, caso en el cual de ser necesario nos veremos obligados a prohibir el ingreso a futuras sesiones, lo cual es un derecho que tiene la Asamblea Legislativa y que está Presidencia puede ejercer.

Hemos terminado las mociones..., teníamos la última moción del Movimiento Libertario, que era la moción que se refería al Instituto Costarricense del Deporte por setenta y tres millones de colones.

Moción de reiteración N.º 6

Del diputado Guevara Guth:

Para que de conformidad con el artículo 138 de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en comisión general y se conozca la moción adjunta.

Moción adjunta

Del diputado Guevara Guth:

Para que el aumentar del artículo 4 del proyecto se modifique de la siguiente manera:

Rebajar

**Título 211
Ministerio de Salud
Programa 630-00
Gestión Intrainstitucional**

70103 001 2310 3310 241	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA	73.788.400
-------------------------	---	------------

	RECREACIÓN (ICODER). (PARA FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN, ADICIONES Y MEJORAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS SEGÚN PRIORIDADES DEFINIDAS POR EL ICODER MEDIANTE TRASNFERENCIAS DE RECURSOS A LA MUNUCIPALIDAD DE PARAISO, PARA CONTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL GIMNASIO MUNICIPAL, SEGÚN LEY N° 7800).	
--	---	--

Total rebajar

73.788.400

Aumentar

**Título 219
Ministerio de Ambiente y Energía
Programa 889-00
Secretaría técnica Nacional Ambiental (SETENA)**

00103 001 1111 2260	SERVICIOS ESPECIALES	27.478.400
00301 001 1111 2260	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.720.000
00302 001 1111 2260	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	15.113.000
00303 001 1111 2260	DECIMO TERCER MES	16.458.000
00399 001 1111 2260	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2.060.000
00401 001 1112 2260 200	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS) (SEGÚN LEY No.17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS)	4.570.000
00405 001 1112 2260 200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No.4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B. P. D. C.)	250.000
00501 001 1112 2260 200	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS) (SEGÚN LEY No.17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS)	2.510.000
00502 001 1112 2260 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No.7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000)	740.000

00503 001 1112 2260 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No.7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000)	1.480.000
60 103 001 1310 2260 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No.17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	286.000
60 103 001 1310 2260 202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No.17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.7082 DEL 03/12/1996 Y S U S R E F O R M A S) .	123.000

Total a aumentar

73.788.400

La moción ha sido suficientemente discutida. Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a votarla.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Hay cuarenta señoras y señores diputados presentes, les ruego ocupar sus curules para proceder a votar la moción.

Les ruego a los compañeros dejar el efecto mirón y proceder a sentarse en las curules.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar las curules. Las señoras y señores diputados, de veras, por favor, dejemos el efecto mirón y procedemos a ocupar las curules.

Quienes estén de acuerdo, hay cuarenta diputadas y diputados presentes, Ruego cerrar puertas.

Quienes estén de acuerdo con la última moción, la número seis, presentada, de reiteración, presentada por el diputado Guevara Guth lo manifestarán poniéndose de pie. Les ruego votar de manera electrónica para proceder a computar. Cuarenta diputados presentes; cinco..., perdón, seis a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada.

Pasamos a la siguiente moción de reiteración, que es la moción número siete, presentada por los diputados don José Ramírez y don Franklin Camacho. Esta moción pretende que se trasladen mil ciento setenta y seis millones del Instituto sobre Alcoholismo a la amortización de la deuda interna.

Moción de reiteración N.º 7

De varios y varias diputadas:

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en **comisión general** para conocer la moción adjunta.

Moción adjunta

De varios y varias diputadas:

Para que en el rebajar del inciso b) del artículo 1 del proyecto, se eliminen los siguientes recursos:

Rebajar

3131020000280	Emisión títulos valores Deuda Interna	1.776.000.000,00
Total rebajar		<u>1.776.000.000,00</u>

Para que se modifique el artículo 3 del proyecto, en la forma que se indica a continuación:

Rebajar del Rebajar

**Título 211
Ministerio de Salud
Subprograma 631-02
Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud**

60102 001 1310 3220 210	INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA (IAFA). (PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DESTINADOS AL DIAGNÓSTICO, INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN. TRATAMIENTO DE LOS TRANSTORNOS DEL CONSUMO DE TABACO, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y REDUCCIÓN DEL CONSUMO, ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE PERSONAS AFECTADAS Y CLÍNICAS DE CESACIÓN, SEGÚN ARTÍCULO 29 DE LA LEY 9028). Céd-Jur: 3-007-045737	1.776.000.000,00
-------------------------	--	------------------

**Título 230
Servicio de la Deuda Pública
Programa 825-00**

Servicio de la Deuda Pública

80102 280 3310 4000 280	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA	1.776.000.000,00
Total		<u>1.776.000.000,00</u>

Rebajar del aumentar

Título 230
Servicio de la Deuda Pública
Programa 825-00
Servicio de la Deuda Pública

80102 001 3310 4000 280	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA	1.776.000.000,00
Total		<u>1.776.000.000,00</u>

En discusión la moción.

Tiene la palabra don Fran Camacho..., perdón, tiene la palabra el diputado Ramírez Aguilar.

Diputado José Ramírez Aguilar:

Muy buenas tardes, pueblo costarricense, compañeras diputadas, compañeros diputados.

En esta moción de reiteración lo que pretendemos es que no se le recorte el dinero que el dinero que se le ha destinado al IAFA. Según el inciso c) del artículo 29 de la Ley 9028, Ley General de Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud, del total de los recursos recaudados por concepto del tributo sobre los productos del tabaco, un diez por ciento debe ser destinado al IAFA.

Considerando que para el presupuesto 2016, tal y como consta en el artículo 1º de dicho presupuesto, por concepto del impuesto a productos del tabaco, se estimó..., se estima una recaudación de treinta y cinco mil trescientos sesenta millones de colones.

En cumplimiento con la Ley 9028, la transferencia al IAFA debería de ser de tres mil trescientos veintitrés millones de colones, una vez reducido lo correspondiente al Poder Judicial, según mandato constitucional.

Repito, al IAFA le debían destinar tres mil trescientos veintitrés millones de colones, pero en el presupuesto ordinario 2016 solo se le presupuestaron dos mil ciento setenta y tres millones; es decir, solo se presupuestó un seis coma cincuenta y cuatro por ciento de lo recaudado por concepto del impuesto del tabaco, aunque la Ley 9028 dispone que debe transferirse un diez por ciento.

Ya el presupuesto de por sí incumple con un mandato legal, pero lo preocupante es que con este presupuesto extraordinario que estamos discutiendo se pretende aumentar más aún ese incumplimiento, porque en este presupuesto que discutimos se propone un recorte de mil setecientos setenta y seis millones de colones en la transferencia de recursos del impuesto al tabaco al IAFA.

Recortando esos mil setecientos setenta y seis millones de colones, la transferencia al IAFA se reduciría a solo trescientos noventa y siete millones ochocientos cuarenta mil colones; o sea, una cifra equivalente a apenas un uno coma dos por ciento del total de los recursos recaudados por el impuesto del tabaco.

Es decir, en este recorte de la transferencia al IAFA, se destinaría solo un uno coma dos por ciento de los recursos estimados del impuesto al tabaco, mientras que la Ley 9028 indica que debe destinarse un diez por ciento.

Cabe señalar que tanto por la vía de la constitucionalidad como por la vía de la legalidad de la Sala Constitucional y de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, han condenado al Estado por incumplir los mandatos legales en tema de transferencias de recursos a instituciones por destinos específicos.

Una de las sentencias más recientes se dio en el marco de la demanda presentada por el exdiputado y compañero José María Villalta Flórez-Estrada contra el Estado.

En este caso, refiriéndose al PANI, la Sala primera indicó (abro comillas): “Comparte esta cámara la posición de la mayoría del Tribunal, únicamente en cuanto a que resuelve el fondo de la controversia con base en las consideraciones vertidas por la Sala Constitucional, quien desde el año de 1999 ha mantenido la línea jurisprudencial, según la cual la formulación del presupuesto se encuentra subordinado a la ley ordinaria en lo que respecta a impuestos con destinos específicos a programas sociales.

Por ende, ha reiterado la obligación de las autoridades competentes de no incurrir en actos u omisiones respecto al giro de tales recursos, conforme se encuentra establecido legalmente. Así las cosas, considera esta Sala que en especie, mientras no se haga una reforma legal en la distribución de los ingresos establecidos en las leyes 7648 y 7972, se debe cumplir con los destinos específicos en ellas regulados a favor, en este caso, del PANI.

No obstante lo anterior, discrepa este órgano decisor de la tesis de mayoría en cuanto ordena al Poder Ejecutivo, en cabeza del presidente de la República el Ministerio de Hacienda, incluir en el proyecto de presupuesto nacional de los próximos cuatro períodos presupuestarios, los fondos dejados de percibir por el PANI, conforme correspondía de acuerdo con a las leyes 7648 y 7972 en los años 2010, 2011, 2012.

Por estas razones, proponemos eliminar el recorte y que no se debilite al IAFA ni a sus programas.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, gracias, señor diputado.

Suficientemente discutida la moción.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Ruego a las señoras y los señores ocupar sus curules.

Hay cuarenta y un señoras y señores diputados presentes.

Ruego a los jefes de fracción ver el chat con una propuesta que les acabo de pasar, para que la revisen. Don Gerardo Vargas Rojas, lo invito a que vea el chat por favor.

Vamos a votar la moción de reiteración que ha sido presentada por el diputado don Frank Camacho y don José Ramírez Aguilar. Hay cuarenta y un diputados presentes.

Ruego a los señores ujieres proceder a cerrar puertas.

Quienes estén de acuerdo con la moción de reiteración que ha sido presentada lo manifestarán poniéndose de pie. Les ruego marcar también electrónicamente. Siete a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada.

Pasamos a la siguiente moción de reiteración de los diputados don Francisco Camacho y don José Ramírez, esta moción disminuye catorce mil millones de colones de la deuda interna, para que se ubique señor diputado a la que nos estamos refiriendo.

Moción de reiteración N.º 8

De varios y varias diputadas:

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en **comisión general** para conocer la moción adjunta.

Moción adjunta

De varios y varias diputadas:

Para que en el rebajar del inciso b) del artículo 1 del proyecto, se eliminen los siguientes recursos:

Rebajar

3131020000280	Emisión títulos valores Deuda Interna	14.034.869.684,00
Total rebajar		<u>14.034.869.684,00</u>

Para que se modifique el aumentar del artículo 3 del proyecto, en la forma que se indica a continuación:

Aumentar:

**Título 209
Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Programa 327-00
Atención de Infraestructura Vial**

70104 280 2310 2151 350	Municipalidades del país (Para fortalecer la implementación gradual de la Ley N° 9329, Ley Especial para la Transferencia de Competencias: atención plena y exclusiva de la red vial cantonal	14.034.869.684,00
Total		<u>14.034.869.684,00</u>

Tiene la palabra el diputado don José Ramírez Aguilar.

Diputado José Antonio Ramírez Aguilar:

Gracias, señor presidente.

El Frente Amplio siempre ha velado por el cumplimiento de la ley, este caso no es la excepción, estamos completamente de acuerdo en girar los recursos necesarios para el cumplimiento de la Ley 9329, Primera Ley Especial para Transferencia de Competencias, Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal.

La primera modificación del presupuesto de la República conocida como primer extraordinario no contenía una propuesta para girar los recursos a las municipalidades, en aquel momento se nos indicó que vendría en un presupuesto posterior, efectivamente en la segunda modificación al presupuesto o segundo extraordinario se incorpora un giro de recursos a las municipalidades fundamentado en recortes que no proceden únicamente del ajuste salarial no efectuado como nos lo habían indicado.

Pues bien, estamos reiterando la moción del primer ordinario en el cual proponemos que de los veinticinco mil ochocientos diez millones de recorte que traía ese presupuesto se reasignaran catorce mil treinta y cuatro millones para el

cumplimiento de la Ley 9329 Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias, Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal.

Esto habría significado un ahorro de catorce mil treinta y cuatro millones de recorte en el segundo presupuesto extraordinario, ante este Plenario parece preocupante mucho el desarrollo de infraestructura vial o parece que les preocupaba mucho, según manifestaciones de varios diputados y diputadas en este Parlamento el tema de la infraestructura vial, a nosotros también nos preocupa eso.

Lo curioso es que cuando proponemos ahorrar recortes innecesarios en un segundo presupuesto extraordinario con el fin de hacer cumplir la Ley de Transferencia de Competencias para la Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, ni una sola fracción representada en la Comisión de Hacendarios quiso sumarse al esfuerzo del Frente Amplio en el primer presupuesto extraordinario.

¿Cuál es el resultado de esto? El resultado es que el segundo presupuesto extraordinario contiene amplios recortes que van más allá del ajuste salarial y que abarcan programas en diferentes ministerios.

Propusimos desde el primer extraordinario transferir recursos para el cumplimiento de la ley sin necesidad de recortar fondos de ningún tipo ni el MEP ni al IAFA, lo propusimos y en esta reiteración les insistimos en eso, podríamos avanzar en el cumplimiento de la Ley 9329, Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias, Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal en el primer presupuesto extraordinario y no hacía falta recortar al MEP o al IAFA, tampoco hacía falta recortar en programas como el MEP como el MOPT, Minae, Ministerio de Gobierno y Policía, o al MAG en el segundo presupuesto extraordinario para cumplir con la Ley 9329.

El Frente Amplio propone con esta moción de reiteración ahorrar catorce mil treinta y cuatro millones de recorte en el segundo presupuesto sin necesidad de recortar los diez mil millones de recorte al MEP, contenidos en este primer extraordinario ni los mil setecientos setenta y seis millones al IAFA.

Vean ustedes qué ironía, y aquí voy a adelantarles nuestra crítica al segundo presupuesto porque se encuentra absolutamente ligada al primer presupuesto, la Comisión de Asuntos Hacendarios parece no tener inconveniente con un segundo presupuesto en el cual lo recorta seis mil doscientos ochenta y ocho millones al MOPT, de los cuales cinco mil setecientos ochenta y cuatro millones corresponden a partidas que no provienen de ajustes salarial, sino que provienen de recortes a servicios, a materiales, a suministros, a bienes duraderos de los programas 3 27 y 3 31 atención de infraestructura vial y transporte terrestre respectivamente, atención de infraestructura vial y transporte terrestre respectivamente.

Y, simultáneamente se opuso a nuestra moción de catorce mil treinta y cuatro millones para ahorrar estos futuros e innecesario recortes a programas del MOPT.

Entonces, ¿qué pasó con el interés de la Comisión de Asuntos Hacendarios para mejorar la infraestructura vial?, ¿por qué no votó a favor esta moción del Frente Amplio que habría ayudado a evitar recortes como el correspondiente a los cinco mil setecientos ochenta y cuatro millones de los programas de atención de infraestructura vial y transporte terrestre del Ministerio de Obras Públicas y Transportes?

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Se ha... suficientemente discutida la moción.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a votar.

No tenemos quórum.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones, vamos a poner a funcionar el tiempo reglamentario.

Les ruego regresar al salón de sesiones.

Se ha restablecido el quórum.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Hay treinta y nueve, hay treinta y nueve señoras y señores diputados presentes, favor de cerrar... vamos a dar un minuto, favor de cerrar puertas.

Hay cuarenta diputadas y diputados presentes. Las señoras y señores diputados que estén de acuerdo con aprobar la moción de reiteración presentada por el señor... por los diputados Camacho Leiva y Ramírez Aguilar, lo manifestarán poniéndose de pie.

Les ruego votar también electrónicamente a partir de este momento.

Seis a favor... vamos... treinta y cuatro en contra. Rechazada.

Les recuerdo a las señoras y señores diputados, por favor, marcar los votos en las respectivas curules.

Recuerden que hoy es el último día de práctica, el lunes, el martes estaremos votando ya únicamente de forma electrónica.

La moción ha sido rechazada.

Pasaríamos, pasaríamos a la siguiente moción de reiteración, presentada por los diputados Camacho Leiva y Ramírez Aguilar, que es la que, para ubicar a los señores diputados, es la que disminuye recursos del Icoder para financiar... es la que se refiere a los temas del Icoder.

Moción de reiteración N.º 9

De varios diputados:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en **comisión general** y se conozca la moción adjunta.

Moción adjunta

De varios diputados:

Para que se modifique el proyecto en discusión de tal forma que en la página número 202, donde se lee:

70103	001	2310	3310	241	Instituto Costarricense del Deporte y La Recreación (ICODER) (Para financiar la construcción, adiciones y mejoras de instalaciones deportivas y recreativas según prioridades definidas por ICODER mediante transferencia de recursos a la Municipalidad de Paraíso, para la construcción de la primera etapa del Gimnasio Municipal, según Ley N° 7800) Céd-Jur: 3-007-227851
-------	-----	------	------	-----	--

Se lea en adelante:

70103	001	2310	3310	241	Instituto Costarricense del Deporte y La Recreación (ICODER) (Para financiar la construcción, adiciones y mejoras de instalaciones deportivas y recreativas según prioridades definidas por ICODER) Céd-Jur: 3-007-227851
-------	-----	------	------	-----	---

Se ubica cuál es don, señor diputado.

Tiene la palabra, puede proceder.

Diputado José Antonio Ramírez Aguilar:

Hacemos la advertencia, costarricenses, el primer y segundo presupuesto extraordinario de este año parecen más un acuerdo político entre algunas fracciones que presupuestos destinados a cumplir con criterios técnicos.

Empezaron diciéndonos que los recortes provenían de un ajuste salarial no efectuado, pero esa es la verdad a medias, porque resultó que los recortes del segundo presupuesto extraordinario no provienen solo del ajuste salarial, no hace falta recortar al MEP, no hace falta recortar al IAFA, no hace falta varios de los recortes del segundo presupuesto extraordinario.

Podemos cumplir con la Ley 9329, sin necesidad de incumplir el mandato constitucional del ocho por ciento del producto interno bruto para educación, contenido en el artículo 78 de la Constitución Política, sin necesidad de recortar los fondos al IAFA, sin necesidad de los recortes al MEP, al MOPT, al Minae, al Ministerio de Gobierno y Policía, al MAG en el segundo presupuesto extraordinario.

En el Ministerio de Salud se realizan tres transferencias al Icoder, de las cuales dos de ellas tienen coletillas que especifican el uso de los recursos para municipalidades.

En el primer caso se transfieren doscientos cincuenta millones de colones a la Municipalidad de Matina, para las mejoras requeridas en la pista de atletismo y en el segundo caso se transfieren quinientos millones de colones a la Municipalidad de Paraíso para la construcción de la primera etapa del gimnasio municipal.

El oficialismo se ampara en el principio de especificidad para justificar la coletilla, lo que ha generado fuertes contradicciones en sus argumentos y ha creado dudas razonables alrededor del tema, debido a que por un lado se amparan en la especificidad rigurosa de la Ley de Control de las Partidas Específicas con cargo al presupuesto.

Pero por otro lado nos las reconocen como partidas de este tipo.

Resulta importante aclarar que el principio de especificidad presupuestaria tiene dos requisitos esenciales el cuantitativo y el cualitativo.

El primer se refiere al monto presupuestado, el segundo se refiere al nivel adecuado de detalle o concreción en la Ley de presupuesto que debe contener el destino.

Sin embargo, el nivel de especificidad requerido dependerá del caso concreto del que se trate, por ejemplo, no podemos exigir de subpartidas como otros servicios no personales, o servicios especiales u otros productos químicos que el objeto del gasto de encuentra específicamente limitado con alguna especie de lista taxativa.

Y es así como la Sala Constitucional ha ido generando jurisprudencia con respecto a este principio presupuestario en cuestión, dándole aplicabilidad según cada caso específico.

Donde sí ha sido uniforme la jurisprudencia del órgano contralor de constitucionalidad es cuando hablamos de transferencias a municipalidades para proyectos locales, claro porque aquí nos encontramos en presencia de una partida específica y, por ende, es el límite de acción de los poderes públicos al cual se refiere el artículo 180 de la Constitución se endurece para efectos no solo de cumplir con el principio de legalidad, sino para fortalecer la transparencia a través del sistema de frenos y contrapesos ante el cual la Asamblea Legislativa establece el ámbito presupuestario de actuación de la Administración central.

Todo lo anterior derivó de la promulgación de la Ley 7755, Ley de Control de Partidas Específicas con Cargo del Presupuesto Nacional, debido a que se quiso crear un mecanismo mediante el cual estas transferencias a los gobiernos locales dejaran de convertirse en botines políticos.

Dice el artículo número 1: entiéndase por partidas específicas el conjunto de recursos públicos asignados en los presupuestos nacionales para atender las necesidades públicas locales, comunales o regionales expresadas en proyectos de inversión o programas de interés social.

Sin embargo, el oficialismo no ha querido reconocer que las partidas por doscientos cincuenta millones y quinientos millones a Matina y Paraíso, son verdaderas partidas específicas de conformidad con lo señalado en la Ley 7755.

Claro porque no han podido aún validar el procedimiento y uno de los criterios de asignación establecidos en el artículo 4 y 5 de la norma.

No estamos opuestos a que se les gire dinero al Icoder, ni estamos opuestos a que el Icoder escoja de una lista de prioridades a donde tiene que ir ese dinero, el problema es que aquí se le da el dinero al Icoder y de una vez se le dice a donde tiene que mandar ese dinero y ahí es donde se convierte en una partida específica.

Eso sí, se han apoyado en la rigurosidad de la especificidad del gasto mandado en el inciso b) del artículo 8 de esta misma norma pero solo para...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado, ya aquí con esto si salvo el error material o mecánico que se cometió en el caso de don Otto, ya es el sistema que hace la corrección de tiempo.

Suficientemente discutida la moción de reiteración, ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a votar. Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones, ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones, hay treinta y seis diputadas y diputados presentes, ruego iniciar el conteo del tiempo reglamentario.

No tenemos quórum, ruego a los amigos ujieres revisar si hay diputadas o diputados cerca de las puertas e invitarlos a que por favor ingresen para proceder a votar la moción, nos queda únicamente una moción más para proceder a votar.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones, está corriendo el tiempo reglamentario, debemos de votar dos mociones de reiteración y entraríamos ya de inmediato a la discusión por el fondo del presupuesto extraordinario. Y continuaríamos con él, pondríamos en discusión el presupuesto extraordinario número dos que es el que tiene las platas de las municipalidades, si no hay mociones de reiteración entraríamos a conocerlo, si hay mociones de reiteración, había que dejarlo para los tres siguientes días esperar la presentación de mociones.

Ruego a los señores ujieres ayudarme ahí en la..., se ha restablecido el quórum, treinta y nueve diputadas y diputados presentes, cuarenta diputadas y diputados presentes, favor de cerrar puertas.

Les ruego ocupar sus curules, les recuerdo que estamos en las últimas votaciones que se realizan en ambas vías, a partir del martes el voto será exclusivamente electrónico, ya tuvimos una semana para aprender y todas las pruebas que hemos hecho lo que demuestran es que cuando los resultados no coinciden es error humano, no del sistema.

Quienes estén de acuerdo, les ruego ocupar sus curules, favor de ocupar sus curules, quienes estén de acuerdo con, quienes estén de acuerdo con la moción de reiteración que ha sido presentada por el diputado, Ramírez Aguilar por los diputados Ramírez Aguilar y Camacho Leiva, lo manifestarán poniéndose de pie.

Les recuerdo favor de votar también de manera electrónica a partir de este momento. Ocho diputados a favor, treinta y dos en contra la moción ha sido rechazada.

Tenemos la última moción de reiteración que ha sido presentada por los diputados Camacho Leiva, y Ramírez Aguilar, es la moción que corresponde que tiene número veintitrés.

Moción de reiteración N.º 10

De varios diputados y diputadas:

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en **comisión general** para conocer la moción adjunta.

Moción adjunta

De varios diputados y diputadas:

Para que se modifique el proyecto en discusión de tal forma que en la página número 201, donde se lee:

70103	001	2310	3310	240	Instituto Costarricense del Deporte y La Recreación (ICODER) (Para financiar la construcción, adiciones y mejoras de instalaciones deportivas y recreativas según prioridades definidas por ICODER mediante transferencia de recursos a la Municipalidad de Batán, Matina, para las mejoras requeridas en la pista de atletismo, según Ley N° 7800) Céd-Jur: 3-007-227851.
-------	-----	------	------	-----	--

Se lea en adelante:

70103	001	2310	3310	240	Instituto Costarricense del Deporte y La Recreación (ICODER) (Para financiar la construcción, adiciones y mejoras de instalaciones deportivas y recreativas según prioridades definidas por ICODER) Céd-Jur: 3-007-227851.
-------	-----	------	------	-----	--

Para su ubicación señor diputado, correcto, tiene usted la palabra hasta por cinco minutos.

Diputado José Antonio Ramírez Aguilar:

Gracias, decía que a pesar de que las transferencias que se realizan directamente al Icoder en la práctica son verdaderas partidas específicas que evidentemente no cumplen con los requisitos con la Ley 7755, que justamente fue promulgada por esta Asamblea Legislativa para evitar la asignación de partidas a comunidades de los diputados a cambio de votos, convirtiéndose en verdaderos botines políticos.

Llama la atención, que las coletillas indican en la primera parte que los recursos son para las instalaciones deportivas y recreativas según las prioridades definidas por el Icoder, pero inmediatamente les establece un destino específico, es decir, es el Poder Ejecutivo el que finalmente está determinando las prioridades locales en infraestructura deportiva, en este caso la primera etapa del gimnasio municipal.

Por tanto, lo que busca es eliminar cualquier intervención clientelista y que sea el Icoder con base a su conocimiento técnico los que nos definan las prioridades institucionales.

Nosotros pedimos la lista al Icoder, la lista que permitía darse cuenta de cuál había sido la priorización, y al día de hoy no nos enviaron ninguna lista. Es decir, no hay criterio técnico para asignar esas partidas.

Esta moción lleva el mismo sentido que hemos..., que estaba reiterando en la anterior, en este caso es para la partida que se pretende girar para un proyecto específico, en este caso a la Municipalidad de Batán en Limón.

No voy a repetirlo todo, pero voy a recalcar algunas cosas importantes a propósito para efecto del acta.

Considerando que por medio del Ministerio de Salud se realizan tres transferencias al Icoder, de las cuales dos de ellas tienen coletillas que especifican el uso de los recursos para municipalidades.

En el primer caso, se transfieren doscientos cincuenta millones de colones a la Municipalidad de Matina para las mejoras requeridas en la pista de atletismo; y en el segundo caso, se transfieren quinientos millones de colones a la Municipalidad de Paraíso para la construcción de la primera etapa del gimnasio municipal.

A pesar de que las transferencias se realizan directamente al Icoder, en la práctica son verdaderas partidas específicas que evidentemente no cumplen con los requisitos de la Ley 7755 que justamente fue promulgada por esa Asamblea para evitar la asignación de partidas a comunidades de los diputados, a cambio de votos, convirtiéndose en verdaderos botines políticos.

Y llama la atención que las coletillas indican en la primera parte que los recursos son para las instalaciones deportivas y recreativas, según las prioridades definidas por el Icoder, pero inmediatamente les establece un destino específico.

Es decir, reitero, es el Poder Ejecutivo el que finalmente está determinando las prioridades de infraestructura deportiva.

En ese sentido, somos claros y por eso estamos pidiendo el apoyo a esta moción, repitiendo, no es que estamos opuestos a apoyar las comunidades, es que estamos opuestos a que se desarrolle infraestructura en cada uno de los cantones, es que estamos opuestos a que se le dé dinero al Icoder. En eso estamos totalmente de acuerdo en el Frente Amplio.

Lo que no estamos de acuerdo es que se le asigne por parte del Ejecutivo violentando el debido proceso, violentando la ley, y las conviertan en partidas específicas, que traten de devolver favores o compromisos a través de estos montos.

Repito, la lista la pedimos para ver la priorización a la señora ministra y al día de hoy no llegó a nosotros. Por tanto, se están asignando esas partidas sin lista y sin criterio técnico; por tanto, es una partida específica y está violentando la ley.

Gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado.

Suficientemente discutida la moción de reiteración presentada por los diputados Camacho Leiva y Ramírez Aguilar.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Ruego a los diputados retornar al salón de sesiones, a los compañeros y asistentes de esta Presidencia, señores ujieres, favor de invitarme a las personas que se encuentran cerca de las puertas para que ingresen nuevamente al salón de sesiones para proceder a votar.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el quórum. Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Vamos proceder a votar la última moción de reiteración, entraríamos a la discusión del presupuesto extraordinario número 1.

Favor de cerrar puertas.

Hay treinta y ocho señoras y señores diputados presentes. Quienes estén de acuerdo con aprobar la moción de reiteración, presentada por los señores diputados Ramírez Aguilar y Camacho Leiva, lo manifestarán poniéndose de pie. Y les recuerdo marcar en el panel digital su voto a partir de este momento. Cerramos la votación. Treinta y ocho diputadas y diputados presentes; nueve a favor, veintinueve en contra. Rechazada.

Ponemos en discusión en su trámite de primer debate el expediente correspondiente al expediente 19.980, Primer Presupuesto Extraordinario de la República.

Suficientemente discutido.

Ruego ocupar a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder en primer debate el expediente referente al presupuesto extraordinario.

Después de esta votación, vamos a decretar un receso para entrar a..., vamos a tener un receso después de esta votación, para ver el tema del segundo presupuesto extraordinario.

Sí, estamos con el... Déjeme revisar cuántos dictámenes llegaron. Sí, correcto, se votaría el dictamen afirmativo de mayoría. Estaríamos votando el dictamen afirmativo de mayoría, suscrito por los diputados y diputadas Rosibel Ramos Madrigal, Paulina Ramírez Portuquez, Henry Mora Jiménez, Rolando González Ulloa, Karla Prendas Matarrita, Víctor Hugo Morales Zapata. Ese es el que estaríamos votando, el dictamen afirmativo de mayoría.

Hay treinta y nueve señoras y señores diputados presentes. Vamos a votar en su trámite de primer debate el expediente 19.980, y lo que estamos votando es el dictamen afirmativo de mayoría del 14 de junio del año 2016.

Si este dictamen se rechaza, entraríamos a conocer el dictamen negativo de minoría y otro afirmativo de minoría. Pero en este momento estamos discutiendo el dictamen afirmativo de mayoría de fecha 14 de junio.

Hay treinta y nueve. Ruego a los compañeros ujieres cerrar puertas.

Hay treinta y nueve señoras y señores diputados presentes. Para la aprobación de este dictamen afirmativo de mayoría se requiere de simple mayoría.

Ruego a las señoras y señores diputados que estén de acuerdo con este dictamen manifestarlo poniéndose de pie. Treinta y nueve diputados presentes. Les recuerdo votar electrónicamente a partir de este momento. Veintiséis diputados han votado a favor; trece en contra. Aprobado el dictamen afirmativo de mayoría.

Consecuentemente, se aprueba en primer debate el expediente 19.980, modificación a la Ley 9341 de Presupuesto Extraordinario.

Pasa a la Comisión de Redacción. Se señala el día martes de la próxima semana para su trámite de segundo debate.

¿No puede Redacción sacarlo para el martes? Estaba convocado una sesión el día de hoy después del Plenario.

Entonces, vamos a señalar el día jueves de la próxima semana que es jueves 28, jueves 28 para su trámite de segundo debate.

Agradezco a los diputados de Redacción que me han hecho ver que requieren de más tiempo para proceder a hacer el dictamen.

Vamos a decretar un receso de hasta diez minutos para lo siguiente. Está en discusión el presupuesto extraordinario número dos, que es el que le da el dinero a las municipalidades.

Estamos en el límite para que este presupuesto se pueda aprovechar o no durante este año y vamos a dar un receso para ver si logramos un acuerdo con los partidos, con el propósito de que no se presenten mociones de reiteración y se pueda votar hoy en primer debate, dándoles oportunidad a algunos diputados que están en contra de hacer valer sus criterios en contra, pero que sí se pueda votar.

Decretamos un receso hasta las 17:05, es un receso de trece minutos a partir de este momento.

Vamos a reanudar la sesión.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones.

Vamos a reiniciar para continuar con la discusión del segundo presupuesto extraordinario.

Ruego a las compañeras ocupar sus curules.

Se ha restablecido el cuórum.

Expediente N.º 20.009, Modificación a la Ley N.º 9341, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2016

Vamos a ingresar, entonces, a la discusión, en el trámite de primer debate del expediente 20.009.

He preguntado a las señoras y señores diputados si se van a presentar mociones de reiteración, dado que es el segundo y último día del informe.

Las señoras y señores diputados han manifestado que no se van a presentar mociones.

No obstante, el señor diputado don... Ramírez Aguilar va a hacer uso de la palabra, justificando y explicando la posición del Partido Frente Amplio en torno al proyecto.

Vamos, entonces, a entrar de manera directa a la discusión, en primer debate, dado que ya se cumplieron los dos días de mociones 137, y no tenemos mociones de reiteración.

Tiene la palabra el señor diputado don José Ramírez Aguilar y después de don José, tiene la palabra el diputado don Ottón Solís Fallas.

Don José Ramírez puede usted referirse al proyecto en su trámite de primer debate.

Diputado José Antonio Ramírez Aguilar:

Gracias, señor presidente; nuevamente, buenas tardes, compañeras diputadas, diputados, pueblo costarricense.

Este segundo presupuesto extraordinario quisiera que nos puedan prestar suficiente atención a los argumentos por los cuales nosotros estamos pidiendo que se vote de manera negativa el informe afirmativo de mayoría y que puedan votar de manera afirmativa el informe afirmativo de minoría.

Cuáles son los argumentos que el Frente Amplio plantea. El primero, el proyecto consta de un solo artículo, con un traslado de partidas que recorta fondos a algunas instituciones con el fin de girar los recursos necesarios a la Ley 9329, primera ley especial para la transferencia de competencias, atención plena y exclusiva de la red vial cantonal para un total de veintinueve mil cuatrocientos setenta y tres millones ciento cincuenta y tres mil seiscientos cuarenta colones.

El Frente Amplio siempre ha velado por el cumplimiento de la ley, ese es nuestro segundo punto, cumplir con la ley. Este caso no es la excepción estamos

completamente de acuerdo en girar los recursos necesarios para el incumplimiento de la Ley 9329, primera ley especial para la transferencia de competencia, atención plena, y exclusiva de la Red Vial Cantonal.

Pero no podemos violentar el mandato constitucional para direccionar los recursos a la educación.

Sin embargo, el cumplimiento de una ley no puede ser a costa del incumplimiento del mandato constitucional para la educación contenido en el artículo 78 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

Cada recorte que hacemos al Ministerio de Educación Pública nos aleja del mandato constitucional, si los recursos de recorte provienen de un ajuste salarial no efectuado, debería de reasignarse a programas en el Ministerio de Educación Pública, bajo ningún argumento es justificable recortar presupuesto al Ministerio de Educación Pública.

No podemos aplicar recortes injustificados a los ministerios, el cumplimiento de la ley tampoco puede ser a costa de los recursos previamente asignados a los ministerios, no puede ser a costa del debilitamiento de programas sin ninguna justificación técnica.

No es cierto que todos los recortes de este presupuesto provienen del ajuste salarial como nos indicó el Gobierno de la República.

Al Ministerio de Gobernación y Policía se les recortan catorce punto siete millones de bienes duraderos y servicios.

Al Ministerio de Agricultura y Ganadería se le recortan treinta y nueve millones de servicios, bienes duraderos, materiales y suministros.

Al Ministerio de Obras Públicas y Transportes se le recortan más de cinco mil millones de servicios, bienes duraderos, materiales y suministros.

Al Ministerio de Educación Pública se le recortan, se le recortaron ochocientos cuarenta y tres millones en servicios y bienes.

El contenido de este expediente quisiera insistir en el recorte al MEP que es el título 2 10 de los programas 550, 551, 554, 555, 556, 557 y 573, estos recortes proceden tanto de ajuste salarial como de otras partidas por un monto de diecisiete mil doscientos cincuenta y seis millones doscientos ochenta y seis.

El recorte al MOPT es el título 209, es el programa 3 27 y 3 31, este recorte no le corresponde al ajuste salarial.

El recorte al Minae que es el título 2 19, programas 8 83 , 8 88, 8 89, 8 97, 8 98 este recorte no corresponde al ajuste salarial.

Los recortes al Ministerio de Gobierno y Policía en el título 203, programa 0 49 y 0 51, este recorte no corresponde al ajuste salarial.

Los recortes al Ministerio de Agricultura y Ganadería, título 203, programa 169, este recorte no corresponde al ajuste salarial.

Señor diputado, señoras diputadas, estamos planteando que es posible enviar recursos, cumplir con la Ley de Transferencia de Recursos a las Municipalidades, pero estamos diciendo que no es necesario afectar las instituciones del Estado para lograrlo.

Por eso, en el informe afirmativo de minoría, estamos planteando enviar esos recursos, cumplir con la Ley 9329, Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias, Atención Plena a la Red Vial Cantonal, sin afectar las instituciones del Estado, sin incumplir aún más las leyes, sin ir en contra del mandato constitucional. Por eso estamos pidiendo que este informe afirmativo de mayoría sea votado en contra y que puedan apoyarnos en el informe afirmativo de minoría.

No sigamos, ya leí lo que dice la jurisprudencia, la Sala, la Sala Primera y la Sala Constitucional al respecto de que sigamos incumpliendo con el mandato de la educación, con las leyes que tienen que asignar recursos como al IAFA y demás.

Pueda ser que haya que hacer ajustes en las instituciones, como el IAFA y demás, han manifestado algunos diputados y diputadas, pero el hecho que haya que hacer ajustes, el hecho que haya que mejorar el funcionamiento de las instituciones no nos da derecho a quitarle sus recursos.

Un pueblo va a desarrollarse y va a crecer en tanto crezca en educación, en recreación, en deporte, en cultura. Y si nosotros seguimos en esta política austericida, de recortismos sin justificación, violentando las leyes, violentando la Constitución, no le estamos haciendo..., flaco favor le estamos haciendo al pueblo costarricense.

Por eso, desde el Frente Amplio insistimos, insistimos en que hay que votar negativo el informe afirmativo de mayoría, porque está afectando las instituciones, porque está violentando las leyes, porque va en contra de los mandatos constitucionales, porque no está permitiendo el crecimiento del pueblo costarricense, del desarrollo en infraestructura, en programas sociales y de más.

Y estamos vehementemente pidiendo el voto para el informe afirmativo de minoría, que igual resuelve el problema, pero sin afectar las instituciones, sin violentar las leyes, sin ir en contra del mandato constitucional.

Vamos a ver, el pueblo costarricense nos está mirando, vamos a ver quién está por el respeto de las leyes, por el respeto de la Constitución, y quienes están en contra de la Constitución y en contra de las leyes que, dicho sea de paso, cada uno de nosotros y de nosotras juró respetar el día que pusimos el primer pie acá el 1º de mayo cuando ingresamos.

También recuerden, compañeros diputadas, compañeros diputados, muchos tienen intereses en el 2018, y la gente está mirando eso, no vaya a ser que les pasen una factura muy cara para las selecciones del 2018 para aquellas interesadas y para aquellos interesados, si no somos lo suficientemente responsables de mantener ese juramento que hicimos cuando ingresamos a este Parlamento de respetar las leyes, de respetar la Constitución, inclusive muchos de respetar a Dios. Si no respetamos al pueblo costarricense, no estamos respetando a Dios.

Así que los insto a que recapaciten sobre la votación que vamos a ejecutar posteriormente.

Gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Ottón Solís Fallas.

Diputado Ottón Solís Fallas:

Gracias, diputado presidente.

Quiero anunciar mi voto negativo a este proyecto, coherente con mi voto negativo al expediente 18.001.

Yo luché en comisión y luché aquí en el Plenario para que los recursos que se les incrementan a las municipalidades se reduzcan de alguna parte del Gobierno central, se optó por incrementar el gasto y no quedarnos en una cifra cero en cuanto al incremento del déficit.

Se trata de un incremento neto, y entonces no hay financiamiento nuevo, es un incremento en el déficit fiscal, o sea en el endeudamiento de este país en el primer año en veintiún mil millones de colones. En tres años eso será de veintitrés mil..., perdón, de sesenta y tres mil millones de colones. Es un incremento en el gasto sin sustento, no se reduce el gasto de ninguna parte para financiarlo ni se incrementan impuestos en ninguna parte para financiarlo.

Entonces, al igual que voté en contra del proyecto por esa razón, no porque no crea en la descentralización, pero el verbo que aquí se utiliza no es descentralización, no se está descentralizando, no se está quitando presupuesto del Gobierno central para darlo a las municipalidades, se está simplemente incrementando al presupuesto destinado a las municipalidades, manteniendo intacto el del Gobierno central.

Así démelas todas, así es muy fácil financiar las municipalidades, simplemente incrementando el déficit fiscal y quedándoles bien a los ediles y a los regidores, a los alcaldes y a la palabra 'descentralización' simplemente incrementando el gasto.

Así podríamos presentar un proyecto de ley para hacer más viviendas, etcétera, sin preocuparnos por el pequeño elemento del origen de los recursos.

Así que anuncio que votaré en contra este presupuesto extraordinario, que consolida lo que me parece un serio error cuando se aprobó el 18.001, que intenta descentralizar, pero que, reitero, no descentraliza, simplemente implementa el gasto público, sin sustento.

Gracias, diputado presidente; gracias, diputados y diputadas.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Suficientemente discutido el expediente 20.009 en su trámite de primer debate.

Estamos conociendo el dictamen de mayoría afirmativo, ya le voy a dar las indicaciones, el cual procederíamos a votar.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para votar en su trámite de primer debate el expediente 20.009, en el dictamen de mayoría afirmativo, que lleva la firma de las señoras y señores diputados Rosibel Ramos Madrigal, Paulina Ramírez Portuquez, Henry Mora Jiménez, Rolando González Ulloa, Olivier Jiménez Rojas y Víctor Hugo Morales Zapata. Fue recibido el 1º..., el 28 de junio.

Vamos a votar entonces el dictamen de mayoría afirmativo.

Hay treinta y nueve señoras y señores diputados en el salón de sesiones.

Mantenga la puerta abierta por favor. Vamos a ver si...

Hay treinta y nueve señoras y señores diputados presentes. Les ruego proceder a cerrar puertas.

Las señoras y señores diputados que estén de acuerdo con votar en primer debate el expediente 20.009, dictamen de mayoría afirmativo, lo manifestarán poniéndose de pie. Para su aprobación se requiere de simple mayoría. Les recuerdo votar de manera electrónica. Veintisiete a favor, doce en contra. Aprobado en su trámite de primer debate el expediente 20.009, que corresponde al segundo presupuesto extraordinario de la República.

Pasa a la Comisión de Redacción y se señala el día jueves 28 de julio para su trámite de segundo debate.

Pasaríamos entonces al trámite de los expedientes que se encuentran en segundo debate.

Expediente N.º 19.426, Convenio de Minamata sobre el Mercurio

Ponemos en discusión el expediente 19.426, que corresponde al Convenio de Minamata sobre el Mercurio.

En discusión de segundo debate el expediente 19.426.

Suficientemente discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones para proceder a votar en su trámite de segundo debate el expediente 19.426.

Hay treinta y nueve señoras y señores diputados presentes. Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Quienes estén de acuerdo con aprobar..., vamos a dar un segundo para que ingrese un diputado.

Procedemos a cerrar puertas.

Hay cuarenta señoras y señores diputados presentes. Quienes estén de acuerdo con aprobar en su trámite de segundo debate el expediente 19.426, Convenio de Minamata sobre el Mercurio, lo manifestarán poniéndose de pie. Les recuerdo de votar de manera electrónica. Aprobado por unanimidad.

Perdón, treinta y nueve diputados a favor, un diputado en contra. Aprobado.

Disculpen.

Pasa el expediente al Poder Ejecutivo para su trámite de rigor.

Pasaríamos al siguiente expediente que está habilitado para ser votado, dado que los demás se encuentran en trámite, con trámites pendientes.

Expediente 19.904, Reforma del Delito de Soborno Transnacional, Artículo 55 de la Ley 8422.

Pasaríamos al expediente número 7 en la agenda de debates, de primeros debates, perdón..., de segundos debates, es el expediente 19.904, Reforma del Delito de Soborno Transnacional, Artículo 55 de la Ley 8422.

En discusión en su trámite de segundo debate el expediente contra el soborno transnacional.

Suficientemente discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a votar en segundo debate el expediente indicado.

Hay cuarenta y un señoras y señores diputados presentes.

Ruego a los compañeros ujieres cerrar puertas.

Quienes estén de acuerdo con aprobar en su trámite de segundo debate el expediente 19.904, Reforma del Delito de Soborno Transnacional, lo manifestarán poniéndose de pie. Para su aprobación se requiere de mayoría simple. Hay cuarenta un diputados presentes. Aprobado por unanimidad, con el voto de cuarenta un señoras y señores diputados.

Debate reglado

Habíamos tomado la decisión de entrar entonces a un debate reglado con la mitad del tiempo de los días miércoles.

Iniciamos con el Partido Liberación Nacional que dispone hasta...

Doña Rosibel, ¿está pidiéndome la palabra?, ¿sí?

Ya le voy a dar el uso de la palabra, doña Rosibel.

Pasa el expediente del Soborno Transnacional al Poder Ejecutivo para su trámite de rigor.

Tiene la palabra la diputada Ramos Madrigal.

Diputada Rosibel Ramos Madrigal:

Gracias, señor diputado.

Nada más, ya que pasó toda esa situación tan bochornosa que pasamos hace un ratito, yo quiero hacer un pequeño comentario y decirle a doña Ligia —doña Ligia no está por aquí, lástima, yo creo que está ahorita por aquí— porque yo no, no, yo todavía entiendo qué fue lo que pasó hoy.

Doña Ligia Fallas está en contra del proyecto de recurso hídrico, Otto Guevara también, Mario Redondo también, Rosibel Ramos también, la fracción del Partido Unidad, catorce diputados de Liberación Nacional.

Doña Ligia y nosotros estamos totalmente de acuerdo. Entonces, no sé por qué vinieron esas personas promovidos por doña Ligia a tratarnos mal si es la primera que estamos hablando el mismo idioma, doña Ligia.

Doña Ligia, usted hoy está de acuerdo con las cámaras de este país, con la derecha supuestamente de este país. Don Otto, ¿verdad?

Entonces, yo no entiendo por qué doña Ligia nos hace estas cosas tan terribles, si hoy estamos hechos, estamos unidos, estamos de verdad. Aquí los únicos que están en contra y traicionando este país son estos frenteamplistas que están aquí, que están a favor de ese proyecto de recurso hídrico.

Pero hoy Ligia Fallas y diputados de Liberación, catorce, y el Partido Libertario, Rosibel Ramos de la fracción de la Unidad, don Ottón Solís, hoy somos uno solo en contra del proyecto de recurso hídrico.

Compañeros, ¿ustedes entendieron qué fue lo que pasó hace un rato? Yo no lo entendí, me maltrataron, y Ligia y yo estamos juntas en esta lucha. Yo no entendí, así es que alguien que me explique.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Bueno, vamos a entrar ya al debate reglado. Ahí vamos a tener todos oportunidad para hablar.

El Partido Liberación Nacional dispone de siete minutos y medio. Don Rolando González, dispone de tres minutos.

Diputado Rolando González Ulloa:

Muchas gracias, diputado presidente.

Habiendo firmado el dictamen de mayoría afirmativo del presupuesto extraordinario precedente, lo voté en contra. Y lo voté en contra para decirle al Gobierno de la República y a sus interlocutores que tengan cuidado.

He venido denunciando consistentemente actos de persecución política: uno en Japdeva contra Israel Oconitrillo, despedido; otro en el ICE contra Tony Sebiani, despedido; ahora contra Gabriela Sánchez, despedida en el ICE porque se atrevió a cuestionar la sacrosanta voluntad de la directora jurídica del ICE, Julieta Bejarano. Únicamente por recurrir a los tribunales de justicia, la persiguieron hasta aniquilarla dentro de la institución.

He denunciado persecución política en el Ministerio de Educación en Heredia y hoy me sumo a la sentida voz de las comunidades de la representación municipal, de la representación legislativa y sindical, y a la voz de Karla Prendas en defensa del personal del Incop, también oprobiosamente perseguido con acoso laboral.

No se puede entender cómo un gobierno que necesita votos, que necesita apoyo, que necesita acuerdos con el Partido Liberación Nacional permite que su jerarquía persiga inmisericordemente a mujeres y hombres que trabajan en instituciones digna y cabalmente, a mujeres y hombres que sostienen con su probidad, con su ejercicio legítimo del trabajo, la dignidad de su hogar, de su familia y de su ser persona.

Quiero advertirle al Gobierno de don Luis Guillermo Solís que este diputado, proclive al acuerdo, a la colaboración y al voto afirmativo, revisará sus acciones de no darse una enmienda absolutamente clara y categórica, y diciéndole basta ya a la jerarquía del ICE, en el Ministerio de Educación, en Japdeva y ahora en el Incop, cuya presidenta ejecutiva tiene la capacidad auditiva de una tapia sellada con cal y canto. Basta ya.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada doña Karla Prendas, hasta por tres minutos.

Diputada Karla Prendas Matarrita:

Sí, muchas gracias.

Qué lamentable es tener que comenzar a ponerse uno otro chip en cuanto a acciones y decisiones en este Plenario como diputada de la República.

Hoy empecé, hoy empecé y di mi voto negativo al presupuesto negativo al presupuesto extraordinario. Y valoraré si las cosas no se atienden y no hay una injerencia en lo que se dice por parte de esta diputada, por parte de la ciudadanía y de muchos diputados en muchos temas.

Una diputada que se pone la camisa para ayudar; una diputada que fomenta que las cosas que el Gobierno requiere para avance del país sucedan; una diputada que no pide nada a cambio más que se trabaje por una agenda de desarrollo en el país y en la provincia de Puntarenas; una diputada que está cansada de colaborar, de ayudar, de trabajar y de sentir que las cosas que se han puesto sobre la mesa no se resuelvan, no sean visibles, no se agarre en serio de manera formal por parte del Gobierno de la República.

¿Y saben qué?, ya estoy cansada. Si el discurso, si el diálogo, si el trabajo no ha funcionado, pasamos a la segunda parte.

Hoy pude ser yo y agradezco a Rolando González; mañana van a ser varios, pueden ser más, y pueden necesitar este voto y este trabajo de la diputada, talvez algún día para ustedes sea importante.

Conferencia de prensa hoy tuvimos, con representantes de diputados de diferentes fracciones, no solo de Liberación Nacional, de gobierno local, de sociedad civil, del secretario general de la ANEP, de la filial de la ANEP, del Incop, y denunciarnos con documentos las barbaridades, el descaro de acoso laboral que está teniendo la gente del Incop; hombres y mujeres buenos profesionales que no tienen por qué estar sufriendo lo que están sufriendo con la jerarca del Incop.

¿Y saben en qué coincidimos todos?, en que el Gobierno calla y debe existir una destitución.

Si al Gobierno de la República no le interesa que en Puntarenas haya un hospital, si al Gobierno de la República no le interesa el sistema de salud y la Clínica San Rafael en Puntarenas, si al Gobierno de la República no le interesa el acoso laboral, el entrabamiento de proyectos y el fideicomiso, van a tener una diputada haciendo lo imposible para que esos derechos de la ciudadanía se respeten, y de ahora en adelante mi voto vale, mi trabajo vale y mi posición vale porque aquí me eligió un pueblo y por esa elección que tengo del pueblo van a hacerse respetar los derechos y las condiciones de Costa Rica y los puntarenenses.

Gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Sandra Piszck hasta por un minuto treinta segundos.

Diputada Sandra Piszck Feinziilber:

Compañeros diputados, el día de ayer circuló un video respaldado por Siprotimeca que dice, que contiene dos falsedades que creo que todos nosotros tenemos el deber de aclarar, se dice que los diputados nos pensionamos después de cuatro años, lo cual como todos ustedes saben es una falsedad; eso fue derogado durante el Gobierno de José María Figueres, precisamente cuando algunos de nosotros éramos diputados y don Antonio Álvarez era el presidente de la Asamblea Legislativa.

Por otro lado se dice que los diputados tenemos pensiones de cuatro millones cuando los médicos después de salvar no sé cuántas vidas tienen pensiones de millón y medio, se les olvida que en 1992 se unificó todas las pensiones y todo mundo pasó al régimen de la Caja, con las mismas condiciones.

Yo los llamo, compañeros diputados a que aclaremos este tema, cuando uno no quiere, dos no pelean, cuando uno no quiere dos no pelean y nosotros no nos vamos a prestar a la campaña sucia, no nos vamos a prestar a esa campaña sucia, pero sí tenemos el deber de aclarar cada vez que una...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Doña Sandra, le ha vencido su tiempo.

Muchas gracias.

Les recuerdo que faltan muchas intervenciones, vamos a dejar lo del orden para el final, cuando terminen las intervenciones de los demás compañeros, no nos vamos sin darle la palabra, por el orden, pero vamos a terminar la lista.

Pasaríamos al Partido Frente Amplio que dispone de cinco..., Frente Amplio dispone de cinco minutos.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Bueno, buenas tardes, compañeras y compañeros.

Brevemente lo que queríamos era aprovechar dentro de este acuerdo que teníamos para agilizar esta sesión y llegar a este momento del debate reglado, queríamos aprovechar estos cinco minutos que tiene el Frente Amplio para dejar nuestra posición en cuanto a la votación que se hizo del primer presupuesto, en el momento decidimos no intervenir por el fondo cuando se sometió a discusión el

primer..., el informe de mayoría, pero en este momento queremos aprovechar este espacio para dejar nuestra posición de por qué no se apoyó ese dictamen de mayoría del primer presupuesto.

Lo primero que hay que decir es que el origen de este presupuesto radica en un pacto entre el Partido Acción Ciudadana y Liberación Nacional y ese pacto se dio cuando el PAC se comprometió con el PLN a enviar una propuesta de rebajos por vía de presupuestos extraordinarios a cambio de los votos del PLN para el presupuesto ordinario del 2016.

Ese pacto consta en una nota separada agregada por el PLN al dictamen de mayoría y también consta las afirmaciones del diputado Rolando González en el acta del Plenario número 106.

Pero, en todo caso, eso no es..., ese no es el problema, esos pactos nosotros no los satanizamos ni mucho menos, pero sí habíamos dicho desde un inicio que nos íbamos a oponer porque no fuimos parte de esas negociaciones, que nos íbamos a oponer a recortes así en el aire, ¿verdad? que no tuvieran..., que pudieran incidir si afectaban la inversión en salud, educación, programas sociales o infraestructura pública.

Con esa reserva nosotros estuvimos claros en aquel momento, hay que decir que efectivamente este presupuesto tiene algunos asuntos positivos que el Frente Amplio apoya, por ejemplo, la incorporación de los recursos del crédito del BCIE para la construcción del mercado mayorista, mercado nacional mayorista en la región Chorotega.

Consideramos positivo también que la adquisición de un terreno para la construcción de un parque de desarrollo humano en Alajuelita y por supuesto que veíamos con buenos ojos la utilización de recursos sobrantes por sobreestimación de recursos necesarios por aumento salarial para invertirnos en infraestructura educativa, ¿qué fue lo que pasó? Bueno se dieron dos situaciones que consideramos que no podíamos avalar, uno de ellos es una a nuestro juicio un irrespeto a la ley de partidas específicas de los criterios objetivos que debían amparar la ley de partidas específicas relacionados con dos transferencias a dos municipalidades Matina y Paraíso, nuestra posición es que de forma velada son partidas específicas que lo único que buscan es beneficiar la imagen de legisladores de la zona, por eso también nos hemos opuesto a eso, nos hemos opuesto también a la reducción de la transferencia del IAFA por mil setecientos millones de colones haciendo más intensos el incumplimiento del destino de recursos del impuesto de tabaco y haciendo que se incumplan los términos de esa ley.

También consideramos uno de los principales argumentos para no apoyar ese dictamen afirmativo de mayoría es el incumplimiento al mandato constitucional del artículo 78 que establece el ocho por ciento del PIB o el envío del ocho por

ciento del PIB para la educación, y consideramos que de esos dineros sobrantes debían remitirse, entonces, a infraestructura educativa, no fue así la decisión, por lo tanto, nuestro dictamen afirmativo de minoría proponía, corregía esas situaciones y mantenía nuestras visiones positivas de ese presupuesto, básicamente mantener los recursos del mercado mayorista Chorotega, apoyar el parque en Alajuelita y trasladar dinero a las juntas de educación, eliminar la rebaja ilegal al IAFA y mantener los recursos destinados al Icoder, pero sin enviarlo con destino específico a una municipalidad.

Esas son las razones por las cuales el Frente Amplio votó en contra del primer presupuesto, del dictamen de mayoría de ese primer presupuesto extraordinario.

Me estoy volviendo un experto, señor presidente, con el uso del cronómetro de los cinco minutos.

Gracias, compañero presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Iniciamos con el Partido Unidad Social Cristiana que va a acumular varios tiempos, iniciando con el tiempo del Partido Acción Ciudadana, don Luis... señor diputado don Luis Vásquez.

Después le voy a ir sumando el resto de los tiempos; puede iniciar.

Diputado Luis Vásquez Castro:

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes, señorías; muy buenas tardes al pueblo de Costa Rica.

Primero que todo agradecerle a esa mesa del Directorio, al señor presidente y a mi jefe de fracción por permitirme este espacio negociado junto a las personas que cedieron este tiempo, aprovecho que están en la barra de prensa el compañero asesor don Rolando, asesor del ministro de la Presidencia, porque este diputado no negocia, no negocia fácilmente los tiempos cuando se toca a un compañero diputado de la fracción Caribe.

Ayer maltrataron y vienen maltratando este Gobierno al diputado Danny Hayling, vienen maltratando al diputado Gerardo Vargas Varela, y ayer se lo dije a ellos que les daba la palabra de permitirme tocar temas importantes para este país, cuando se ofendiera los temas que son valiosos para mi provincia.

Y cuando doy la palabra no la empeño y por eso agradezco a la Presidencia, agradezco al jefe de fracción, a don Gerardo Vargas Rojas por haber negociado este espacio, porque no estaba dispuesto a no hablar el día de hoy en temas importantes y ese es el respaldo que le doy a la fracción Caribe y al presidente don Abelino Esquivel.

Hay un tema importante, hemos escuchado en estos días varias intervenciones en torno al problema de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Qué sería de Costa Rica si hoy no tuviéramos la Caja Costarricense de Seguro Social, una de las mayores conquistas sociales, fruto del pensamiento socialcristiano en pro de la solidaridad y justicia social.

El país estableció a lo largo de su vida democrática una institucionalidad sólida en materia de salud, que se ha visto desestabilizada en los últimos años con el mejoramiento, evidente, de la calidad de los servicios de la salud que brinda a los asegurados.

Como socialcristiano hemos luchado por su fortalecimiento, considerando urgente reducir y evadir la morosidad, sostenibilidad financiera, priorizar las inversiones para que no existan asimetrías, asignación de recursos humanos, tecnológicos y de infraestructura de manera equitativa, igual entre zonas rurales con la zona urbana.

Hoy tenemos visiblemente problemas en la Caja Costarricense de Seguro Social, sí, falta de especialistas médicas, problemas en el Cendeiss, que pareciera que acomodan las especialidades a ciertos hijos e hijas y no tienen la posibilidad algunos médicos de zonas rurales, crecimiento de la población que no va de la mano con la cantidad de metros cuadrados en construcción en el tema hospitalario.

La Caja Costarricense de Seguro Social no dispone del poder coercitivo que tenía en el pasado para obligar a los especialistas a ser trasladados a zonas lejanas, a zonas rurales.

La infraestructura se habla de que requiere una inversión en compra de equipos y materiales, oigan, costarricenses, de más de quinientos millones adicionales anualmente durante los próximos cinco años.

Los pacientes no son operados a tiempo y pasan largos períodos ocupando camas, a pesar de sus urgencias, como solución se remite en el caso de la provincia de Limón, muchas veces al Calderón Guardia, por ejemplo, para el tema del TAC.

Como ejemplo, y continúa este tema, aumento en la mortalidad infantil, aumento en la mortalidad materna, nacimientos fuera de la provincia, aumentos en

la listas de espera, se habla que incluso en casos de urología, ortopedia van más allá de los cinco años para una cita.

Insatisfacción de ciudadanos, diferencia de los que pueden pagar una cita privada de los que no tienen posibilidades económicas, fuerte afectación en las enfermedades que padecen las mujeres problemática en la salud reproductiva, falta de medicamentos, entre muchas limitaciones que se están pasando.

Es por ello que no puedo dejar pasar como socialcristiano una verdadera ocurrencia... redes sociales del candidato, y digo candidato porque este asegura que no hay quien se le meta, hablo del caso de José María Figueres.

Dice José María en las redes sociales, para resolver el tema de la Caja Costarricense de Seguro Social, traigamos trescientos mil pacientes del extranjero, para quienes atenderse en sus países les cuesta carísimo, amplíemos las jornadas laborales de la Caja Costarricense de Seguro Social a tres turnos, con eso generamos más empleo, mejoraríamos la calidad para los ticos y para el paciente extranjero.

Señorías, *wapin*, Costa Rica, ¿qué es esta ocurrencia?, esto pareciera más bien un chiste de mal gusto, una falta de respeto para todos los y las costarricenses por este diz ya candidato a la presidencia del Partido Liberación Nacional.

Primero tenemos muchos desafíos, los servicios actualmente están colapsados en muchas áreas, los servicios no están llegando a los más necesitados, los costarricenses reclaman mejores..., mejoras y una oportuna atención; la Comisión Permanente Especial de Turismo ha analizado el tema del turismo médico, el turismo médico se puede definir como un proceso de viajar fuera del país de la residencia, con el fin de recibir asistencia médica, originalmente el término refirió al viaje de pacientes de países menos desarrollados a las naciones desarrolladas en búsqueda de los tratamientos no disponibles en su patria.

Hoy, por el contrario, los pacientes de países desarrollados viajan a países menos desarrollados por ser más baratos para operarse, esto tiene dos consecuencias: aumenta el costo para los locales, pero adicionalmente distrae los recursos de la Caja Costarricense de Seguro Social de la atención de los costarricenses a la atención de turistas que buscan un lugar barato para operarse.

Hoy la Caja Costarricense de Seguro Social da una cita, incluso, para el 2022, y más, a manera de ejemplo una señora en Escalante Pradilla, en Pérez Zeledón, le dieron una cita, una cita para una gastroscopía para el 2022, aduciendo que hay trescientos ochenta y un pacientes antes que ella.

Doña Karla, doña Nidia, don Frank Camacho, Marlene, don Jose, don Danny hemos recibido audiencias sobre el tema de turismo médico por lo que la forma poco seria por parte de Figueres es totalmente irresponsable.

Hoy le digo al Partido Liberación Nacional con la seguridad social no se juega, y a José María le digo que aprenda a aplicar la frase de nuestros abuelos, primero mis dientes y después mis parientes, primero piense en la salud de los costarricenses y después en el negocio de algunos pocos.

Finalmente, a partir de lo sucedido en las redes sociales de forma negativa para este señor candidato del Partido Liberación Nacional pareciera que es sencillo encontrar dosis de algunos otros compañeros diputados que si bien es cierto no se suman a esto es peligroso considerar que la Caja Costarricense de Seguro Social se tenga que privatizar, jamás, jamás, y sé del sentimiento de mis compañeros diputados y diputadas, del sentimiento de muchos que indistintamente los colores políticos siempre van a estar de la mano del pueblo de Costa Rica, de las personas que realmente no tienen la capacidad de ir a pagar los servicios privados.

Llama la atención cómo la diputada Natalia Díaz hoy afirma que el modelo de salud que ofrece la Caja Costarricense de Seguro Social ya cumplió parte de su ciclo, yo sé que el sentir de doña Natalia no fue lo que quiso decir con esta frase, no es que la Caja Costarricense de Seguro Social haya cumplido un ciclo, jamás puede cumplir la Caja Costarricense de Seguro Social un ciclo, sí merece la atención de los y las costarricenses, de los que tenemos algún poder político para inyectarle a la Caja lo que la Caja Costarricense de Seguro Social requiere, hacer lo que estamos haciendo con el tema de pensiones, por supuesto, es solamente una oportunidad de ayuda a una institución tan noble como lo es la Caja.

Pero no hay que afirmar que el ciclo de la Caja ya terminó, porque esto podría considerarse que hay que cerrar la Caja y que hay que abrir más hospitales de carácter privado.

Que Dios le libre a Costa Rica que nosotros entremos en un plan de privatización, muchas veces pude estar de acuerdo con algunos diputados del Movimiento Libertario, pero jamás un socialcristiano, jamás podrá irse a la derecha, como jamás podrá irse a la izquierda.

Es un tema de percepción, es un tema de cuidado, y por eso llamo la atención respetuosamente a la compañera Díaz Quintana “por haber trasladado sus palabras a las redes sociales”, entre comillas, mencionando ya cumplió parte de su ciclo.

En realidad cuando desarrolla la idea, por supuesto que deja claro que asociaciones, que grupos organizados, entre ellos, hace referencia a lo que está

sucedendo en algunos ebáis, en donde realmente, incluido la UCR, operan mejor estos centros de forma en conjunto con la Caja Costarricense de Seguro Social.

Pero en el tema de la Caja Costarricense de Seguro Social yo le pido a las señorías nobleza y le pido a los costarricenses que no olviden lo que hoy un candidato, ya se dice a la Presidencia de Costa Rica, por el Partido Liberación Nacional, y ojo que me preocupa porque conozco el sentimiento de un partido que dudo que sea de la voz hoy del señor Figueres, pero un señor que al parecer lo que quiere también de la mano es ver cómo provoca el cierre de la Caja Costarricense del Seguro Social, porque eso es lo que anuncia, cree que trayendo extranjeros, trescientos mil extranjeros dice va a resolver el tema hospitalario de la Caja.

¿Y a dónde está el pueblo de Costa Rica, la que gente que hace filas todos los días?

Es irresponsable la apreciación de este señor que busca nuevamente, nuevamente, un digno..., un cargo tan digno como es la Presidencia de la República.

Finalmente, tocando otro tema que para mí es de suma importancia y como trabajo en equipo con mi amigo José Alberto, ayer me preocupó cuando hablaba del tema de la seguridad privada, y ciertamente le entendí el mensaje y ciertamente sigo convencido de que es cierto que uno de los mejores ministros está en el Ministerio de Seguridad Pública y es el señor Mata, fui busque la documentación y me enviaron del Ministerio de Seguridad Pública, de la Dirección de Servicios de Seguridad Privada una nota dando una explicación muy razonable que comparé también con las asociaciones de empresas de seguridad privada, sí se ha hecho un trabajo en equipo; antecedentes del problema: la cultura en nuestro país es contratar servicios de seguridad armados en automático, sin ningún análisis de riesgo entre el 2011 y 16 treinta agentes de seguridad fueron asesinados con el objeto de robar sus armas de fuego.

Existe una alta incidencia de lesiones o muerte de personas por accidentes con armas de fuego en seguridad privada.

Hay ocho mil seiscientos noventa y seis armas de fuego inscritas a nombre de empresas de seguridad privada que no se encuentran activas en el sector, existe transferencia de armas de empresas de seguridad al crimen organizado, tráfico de armas de empresas de seguridad hacia Panamá.

Crear una regulación de uso de armas a empresas de seguridad privada y habilitar su uso únicamente en tres modalidades: transporte de valores, seguridad y protección de personas, guardaespaldas, seguridad de camiones que laboran en distribución de productos y mercancías. El acuerdo al que llegan es el siguiente: aquellas personas jurídicas o físicas que deseen mantener sus contratos vigentes

o bien contratar nuevos servicios de seguridad armados deben realizar un ejercicio que, a nuestro juicio, es sensato, razonable, proporcionado y de sentido común el analizar riesgos para determinar si el servicio requiere armamento o no.

Y este tema importantísimo es el hecho que muchas empresas privadas de seguridad tienen más armas, más armas en bodegas que los miembros de seguridad privada. Una misma arma se puede utilizar por varias personas en un mismo turno, no se requieren armas para cada personal de diferentes turnos.

Lo anterior, posibilita contar con servicios armados en bancos, en instituciones financieras, entidades públicas, empresas privadas y otros entes públicos y privados siempre que haya una justificación razonada de modo que no es cierto, como se dijo, que pretendan eliminar del todo la seguridad armada.

Si fuese esa la intención no se habría creado una excepción a la regla, me parece importante esta aclaración porque don José y yo tenemos el mismo sentir, la misma preocupación y me parece que con esta respuesta nos quedamos más tranquilos don José, este servidor y el pueblo de Costa Rica que no es que vayamos nosotros, o por lo menos esta directriz, a desarmar a las empresas privadas de seguridad, pero sí requiere un control, control que no se está dando.

Termino con esto, presidente y señorías, mi provincia está siendo altamente afectada, ahora les enseñaba una foto, ayer, ayer, mataron, perdón..., hoy mataron a una persona dentro de un consultorio odontológico en el puro centro, en el puro centro del cantón Central de Limón.

Esto ya pareciera que es de todos los días, pareciera que es de todos los días y lamentablemente es lo que viven los y las limonenses.

Yo esperarí, yo esperarí, honestamente que estos temas en que hoy estamos analizando, ciertamente provoquen que provincias tan afectadas, como la provincia de Limón, puedan tener una mejor forma de vida para los y las habitantes de estas zonas.

Presidente, nuevamente el agradecimiento de parte de este servidor y a mi jefe de fracción por el espacio que me han conseguido, tal y como me comprometí el día de ayer con el diputado Danny Hayling y el diputado Gerardo Vargas Varela.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias.

Con esto completamos el tiempo del Partido Acción Ciudadana, el Partido Unidad Social Cristiana, el Partido Accesibilidad sin Exclusión y el Partido Restauración Nacional.

Pasaríamos al Partido Movimiento Libertario, pasaríamos al Partido Movimiento Libertario.

Perdón, don José Alberto, dispone usted de dos minutos treinta segundos.

Diputado José Alberto Alfaro Jiménez:

Gracias, señor presidente. Compañeros y compañeras diputadas, buenas tardes.

Quiero aprovechar este espacio, pues, para hablar o seguir hablando del tema, Luisito Vásquez. En realidad, yo sí lo veo de otra forma y sí creo que se estaría desarmando la seguridad privada de este país.

¿Cuál es el sentir? Desde el momento en que cada puesto de seguridad del Estado, por ejemplo, o de las empresas privadas que son miles, no son ni cientos, son miles, dónde vamos a encontrar criminólogos que puedan certificar o ir certificando puesto por puesto.

Yo creo que hay que hacer un alto en el camino y ver realmente si eso es probable o no; o sea, no podemos en estos momentos esperar de que el Estado encuentre los medios adecuados y los profesionales para hacer esos criterios, Luis, a eso es lo que me refiero.

Y el problema de que muchas empresas de seguridad tienen armas en sus bodegas, y estoy de acuerdo con usted de que se pueda aplicar perfectamente una misma arma para tres puestos, que son los tres turnos, pero eso es un problema que no le corresponde a la ciudadanía, ni es un problema de seguridad que la ciudadanía tenga que meterse en sus espaldas.

Es un problema del Estado, que no ha sabido controlar armas, que no ha sabido identificar armas, que un *control pass* que tiene ya mucho tiempo de no servir para nada, don Luis Vásquez.

Y a eso es lo que me refiero, que sacan un decreto de la noche a la mañana y están poniendo en peligro a las empresas de seguridad en este momento, porque a partir de que se publique este acuerdo automáticamente tienen que deponer sus armas y someterse a lo que vaya a decir un criminólogo.

Además, Luis, además, esto es reserva de ley; o sea, la discusión de la Ley de Armas en Costa Rica y de las leyes de las empresas de seguridad privada, esto es un tema del Parlamento costarricense, no de un acuerdo o un decreto que pueda en este momento sacar el Poder Ejecutivo...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado. Ha vencido su tiempo.

Tiene la palabra el Partido Renovación Costarricense.

Don Abelino, dispone usted de dos minutos treinta segundos.

Diputado Abelino Esquivel Quesada:

Muchas gracias, señor presidente.

Hoy que hemos votado temas de presupuesto y de otros temas, me parece relevante decir que los recursos que se aprueban en un presupuesto deben ser utilizados con la mayor eficiencia posible.

A uno le preocupa de verdad cuando hay instituciones cuyo trabajo es muy próximo a la gente más pobre de este país, pero le preocupa cuando es así y no los ve sacando la tarea como tiene que ser, entre ellas el IMAS.

Yo no sé pero a mí me da la impresión o tengo la percepción de que el cambio de jerarquía no le ha sentado muy bien al IMAS. Bueno, si hay cambios que se dan, deben ser cambios para mejorar, nunca para desmejorar.

A mí me parece también que hay algunos jefes que les falta carácter para hacer los cambios regionales, porque a veces el obstáculo no está arriba, está en medio o está abajo. Ese es el tema.

Y no es que el IMAS sea una mala institución; todo lo contrario, gracias a Dios por el IMAS, pero en este país los jefes regionales hacen lo que les da la regalada gana. Los jefes regionales, muchos de ellos vacas sagradas que dejaron instalados los gobiernos anteriores, hacen lo que les da la gana.

Por eso le pido al doctor Emilio Arias, que es el nuevo jefe del IMAS, que revise el tema de esas vacas sagradas, que lo revise y no que tenga miedo. Si ocupa compañía, que busque quién lo acompañe, pero que no deje a la gente pobre de este país desprovista.

¿Por qué?, porque muchas de esas de esas personas que están en puestos regionales del IMAS y de otras instituciones son personas que tienen aspiraciones políticas y están haciendo su trabajo, pero por debajo tejiendo lo suyo.

Por lo tanto, toda propuesta que se quiera hacer o recomendación de ayuda que se quiera pedir tiene que pasar el filtro político primero y no se...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Y para cerrar, tiene la palabra el señor diputado don Mario Redondo por dos minutos y treinta segundos.

Don Mario.

Procederíamos entonces, me habían solicitado de previo a levantar la sesión, me había solicitado por el orden la palabra el señor diputado don Marvin Atencio, dos minutos.

Diputado Marvin Atencio Delgado:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas noches, compañeras y compañeros diputados.

Mire, señora diputada doña Sandra Piszcz, usted tiene toda la razón. Yo inmediatamente cuando vi ese video lo que primero que hice fue llamar al doctor Azofeifa, que es el secretario general de Siprocimeca, y decirle que había una información completamente errónea, como otras que también mencioné.

Si bien es cierto yo defiendo aspectos puramente del sector del público, no puede uno como dirigente sindical decir cosas que no son ciertas, y que además mi recomendación, como médico y además como persona que defiende la seguridad social, es decirles a los dirigentes, es decirles a las diferentes con la verdad en los puntos que se quieren decir, bien asesorados porque bien sabemos que las pensiones para los diputados hace rato no existe, hace rato ya pasó a la historia.

Igualmente estoy completamente de acuerdo en que se manifiesten con respecto a los temas en los cuales no se esté de acuerdo, o de acuerdo, pero con el respeto debido, sin ofender, con libertad de expresión.

Como dirigente sindical que he sido y lo llevo en el corazón, lo sigo diciendo, se pueden discutir temas sin necesidad de violencia, sin necesidad de palabras ofensivas y otro tipo de gestos que también a veces son ofensivos.

Estamos en un país democrático donde gracias a Dios podemos hablar, podemos conversar sin necesidad de ningún...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra por el orden doña Nidia Jiménez.

Tiene la palabra por el orden don Rolando González y con eso...

No teniendo ninguna otra persona en la lista de oradores, siendo las dieciocho horas seis minutos procederemos a levantar la sesión, recordándoles que hay hacendarios, cinco minutos después de terminado el Plenario.

Siendo las dieciocho horas siete minutos se levanta la sesión.

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer Secretario

Natalia Díaz Quintana
Segunda prosecretaria